

PROGRAMA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA



**ORIENTACIONES
CURRICULARES
PARA LA EDUCACION
RELIGIOSA
EN EL
DISTRITO CAPITAL**



ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ
en convenio con la
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



**PUBLICACIÓN DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN RELIGIOSA
CONVENIO ENTRE LA ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.**

P. LUIS FERNANDO LEÓN ROBAYO

Coordinador Arquidiocesano para la Educación Religiosa Escolar Formal.

Hna. MARÍA CRISTINA RODRIGUEZ S.

Coordinadora de Educación Religiosa Escolar S.E.D

EQUIPO DE ASESORES DISTRITALES Y ARQUIDIOCESANOS DE EDUCACIÓN RELIGIOSA

Grupo de apoyo en la investigación

CARLOS ARTURO VALERO C.

Edición



ARQUIDIÓCESIS DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 27 de Septiembre de 2000

Estimados señores:

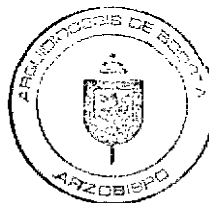
Reciban mi cordial saludo en el Señor

La Secretaría de Educación de Bogotá ha pedido a la Coordinación para la **Educación Religiosa Escolar Formal** de la Arquidiócesis de Bogotá, la importante tarea de difundir a todas las instituciones oficiales y privadas las **Orientaciones Curriculares** para, la Educación Religiosa en el Distrito Capital.

Es la oportunidad para reflexionar sobre la educación y la formación integral en los valores religiosos de los alumnos.

Su participación en este encuentro dará **frutos** positivos en el desempeño de la misión de los educadores.

Muy atentamente en Jesucristo,



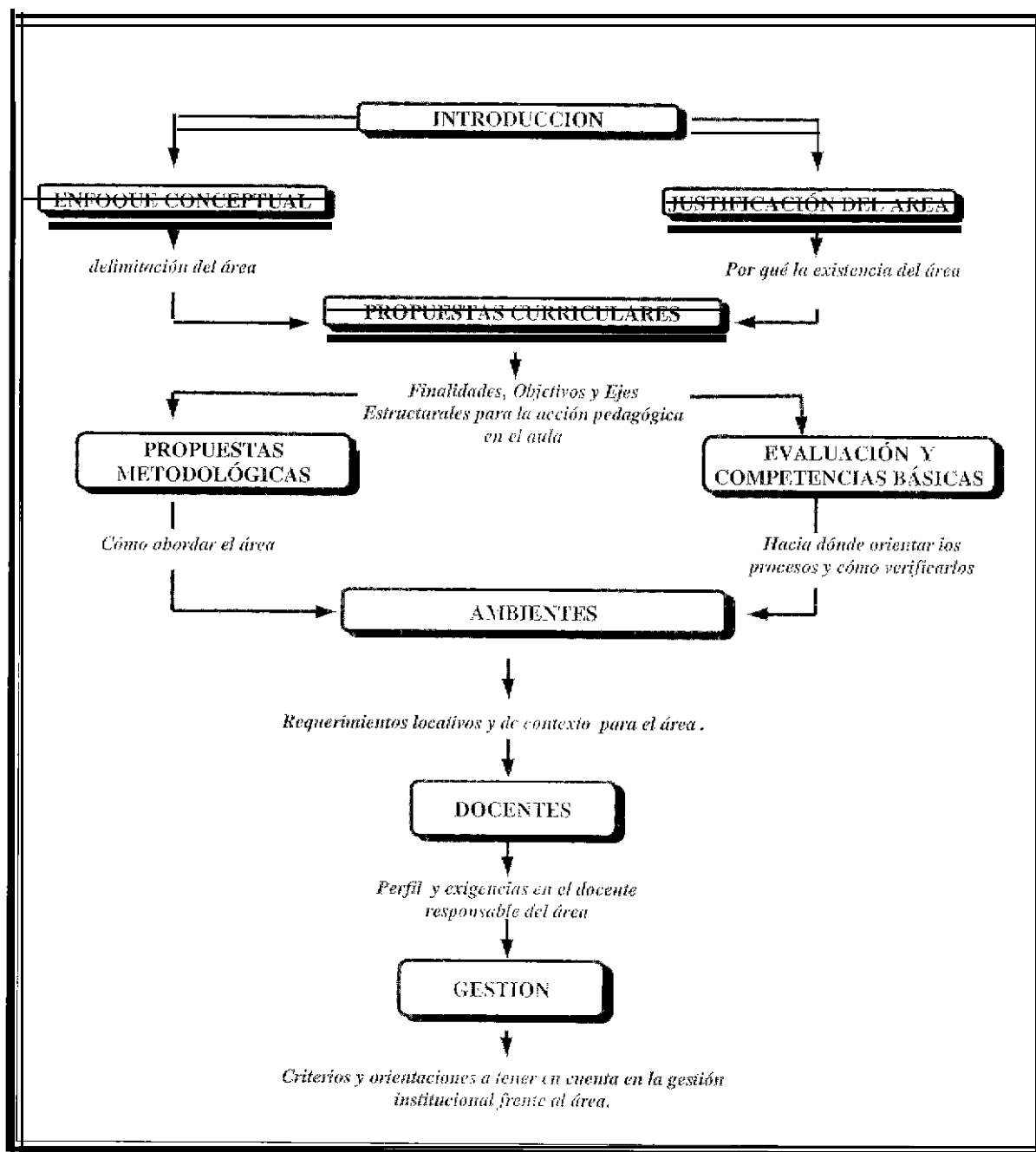
+ Pedro Rubiano Sáenz

+ Pedro Rubiano Sáenz
Arzobispo de Bogotá
Primado de Colombia

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCION	3
2. ENFOQUE CONCEPTUAL	4
2.1 <i>Logros Generales de la Educación Religiosa</i>	
3. JUSTIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN	6
3.1. <i>La persona</i>	
3.2. <i>La escuela</i>	
3.3. <i>La sociedad</i>	
3.4. <i>La cultura</i>	
3.5. <i>Lo religioso</i>	
3.6. <i>Los valores</i>	
3.7. <i>La legislación</i>	
4. PROPUESTAS CURRICULARES	12
4.1. <i>Finalidades y objetivos de la Educación Religiosa</i>	
4.1.1. <i>Finalidades de la Educación Religiosa</i>	
4.1.2. <i>Objetivos Generales de la Educación Religiosa</i>	
4.2. <i>Ejes Estructurales</i>	
4.2.1. <i>Tipos de contenidos atendiendo a un criterio pedagógico</i>	
4.2.2. <i>Secuenciación de los contenidos</i>	
4.2.3. <i>Ejes Vertebradores</i>	
4.2.4. <i>Dimensiones de los Contenidos del área de Religión</i>	
4.3. <i>Proceso del desarrollo de los contenidos</i>	
4.4. <i>Evaluación de la Enseñanza Religiosa</i>	
4.5. <i>Competencias Básicas en el Desarrollo de los Procesos propios del Área de Religión....</i>	22
4.5.1. <i>Competencias en los procesos de desarrollo lógico</i>	
4.5.2. <i>Competencias en los procesos de desarrollo lingüístico comunicativo</i>	
4.5.3. <i>Competencias en los procesos de desarrollo interpretativo o hermenéutico</i>	
4.5.4. <i>Competencias en los procesos de desarrollo argumentativo o ético</i>	
4.5.5. <i>Competencias en los procesos de desarrollo propositivo o estético</i>	
5. PROPUESTAS METODOLÓGICAS	26
6. AMBIENTES	28
7. EL DOCENTE DE EDUCACIÓN RELIGIOSA	29
8. GESTIÓN	30
PUNTUALIZACIONES	34
BIBLIOGRAFIA	37

ESTRUCTURA GENERAL DEL DOCUMENTO



«Sin Dios es noche, y con Él hasta la noche se vuelve inútil».
La Luz es el símbolo de aquellos valores que cambian el llanto en sonrisas: paz, amor, justicia, verdad. Valores que vives cuando estas unido a Dios como sol que te ilumina.

E. M. Ciorán



1. INTRODUCCION



La responsabilidad de la formación espiritual, religiosa y moral recae sobre la familia, la escuela y las iglesias, cuando se trata de **creyentes**.

Esta responsabilidad tiene en nuestro medio un componente nuevo: el pluralismo religioso. En la familia y en la escuela se plantean interrogantes: ¿Cómo se puede orientar al niño y al joven en este campo de lo espiritual, de lo religioso y lo moral? ¿Qué estructura curricular debe ofrecer la institución para acertar en el ofrecimiento de una formación hacia una cultura libre y respetuosa en el ejercicio de derechos y deberes que tocan la conciencia religiosa de cada uno de los educandos?

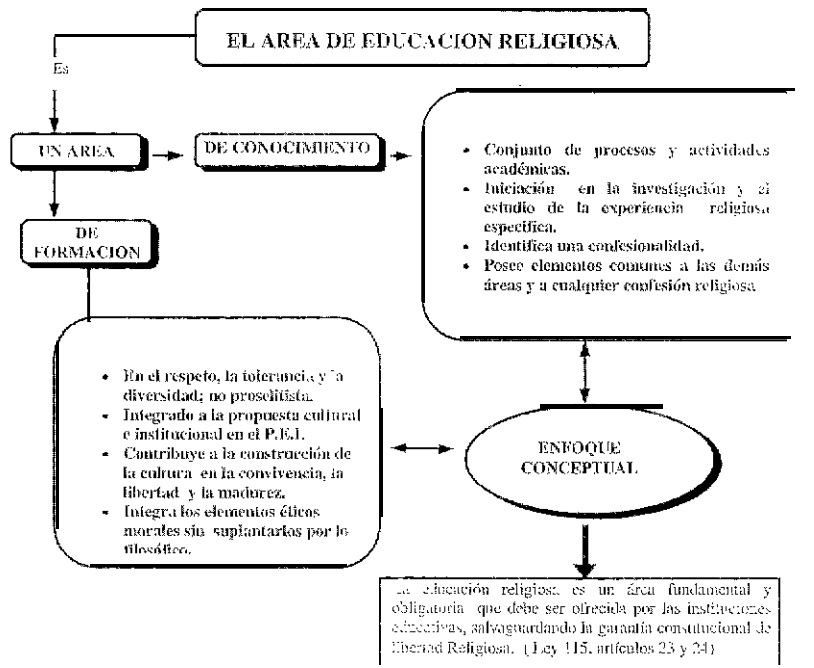
Este campo de la educación como área de conocimiento y de formación en el currículo escolar en Colombia, se enmarca en una triple situación:

- Una de carácter LEGAL (Leyes 115, 133 y Decreto 2343).
- Otra de carácter SOCIAL: el pluralismo religioso.
- Una tercera de carácter EDUCATIVO: la formación del sentido trascendente, la conciencia, la libertad, y el ejercicio de los propios derechos en armónica convivencia con la diversidad.

La Arquidiócesis de Bogotá ofrece a las Instituciones Educativas del Distrito estas orientaciones de carácter general que apoyen la elaboración del currículo y favorezcan la calidad del servicio educativo en materia de educación religiosa.

El Programa de Educación Religiosa quien se encarga de la elaboración de estas Orientaciones, presenta derroteros de trabajo y líneas de acción que faciliten al docente la conformación del currículo específico del área, por lo cual, propone **criterios generales de orden conceptual, contextual, curricular, metodológico y operativo para aplicarse en el sector educativo del Distrito Capital. Asume como referencia la legislación vigente a nivel nacional en el orden político, educativo y de libertad religiosa.**

2. ENFOQUE CONCEPTUAL



Como área de la **Formación**, la educación religiosa parte del principio universal de la dimensión trascendente y espiritual del ser humano.

Lo educable en niños y jóvenes es ante todo su capacidad de trascendencia. En el despertar de la conciencia de sí mismo, la percepción del universo, la existencia de realidades que anteceden su presencia en el mundo y que perduran más allá de su tránsito espacio-temporal, aparece la necesidad de relacionarse con otros seres semejantes y a la vez diferentes a él, las razones últimas de la vida, la muerte, el amor, el dolor, y finalmente la intuición de un Otro superior, conforman esa realidad a la que podemos denominar religión.

Como área de estudio comprende el conjunto de procesos y actividades académicas, que permiten al ciudadano y a las familias con respecto a sus hijos, ejercer el derecho a recibir una educación religiosa acorde con la fe que profesan.

Académicamente la enseñanza religiosa ofrece el estudio y la investigación de la experiencia de lo sagrado que se vive en una sociedad dada, en el contexto de una religión, y en un determinado medio socio-cultural, por lo cual estudia el hecho religioso en sus componentes histórico, doctrinal, cultural, moral, organizativo y documental en un nivel básico o de iniciación como corresponde a la educación básica. En el nivel de Educación Media la relación con la cultura hace que la enseñanza religiosa, estudie diversas experiencias religiosas y compare las respectivas vivencias en las culturas.

La enseñanza religiosa comparte con las demás áreas las exigencias de sistematicidad y rigor académico. Como área de formación contribuye al desarrollo humano integral, orienta los procesos de personalización, socialización y culturización que articulan los principios religiosos, sus normas y valores. Su presencia en el currículo escolar puede contribuir además al proceso de generación de cultura y desde la misma experiencia educativa contribuye al crecimiento de la persona como sujeto de derechos y de deberes, competente para la convivencia, el ejercicio de la libertad responsable, con una madurez personal, social y comunitaria.

GLOSARIO

CONFESION :

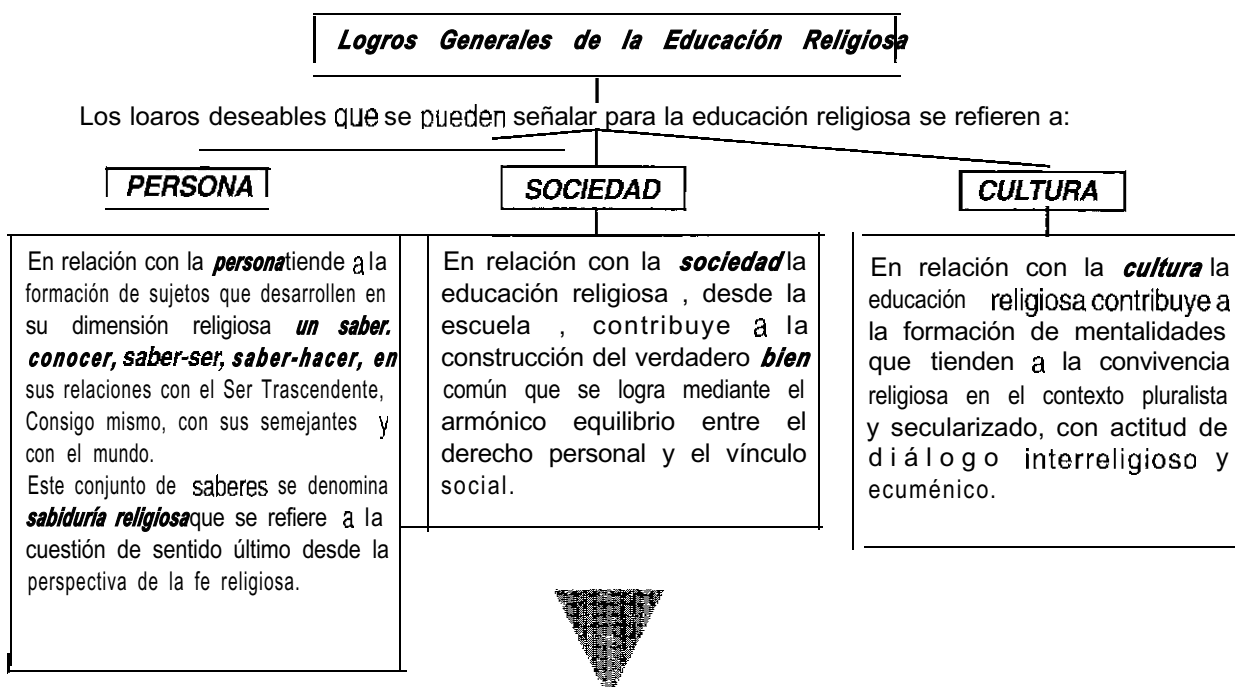
Credo religioso y personas que lo profesan.

Comunidades religiosas que se constituyen en razón de un credo religioso. Cada una de las comunidades cristianas, entre las cuales hay semejanzas y diferencias en el credo que profesan.

La educación religiosa puede contribuir a la formación moral y en valores humanos apoyada en cada credo religioso. Como objeto de estudio, se debe identificar el fundamento antropológico y teológico de cada confesión, sin sustituirse por el filosófico o ético, pero en diálogo con ellos, e integrando los temas ético-morales comunes o de interés para la educación y para todas las áreas.

Por su presencia en las instituciones educativas la enseñanza religiosa debe vincularse a los fines, objetivos y métodos propios de la educación y de la escuela. A su vez, si la escuela debe promover el desarrollo del pensamiento y del conocimiento, la enseñanza religiosa debe poner a los estudiantes en contacto con el pensamiento religioso. Igualmente si la escuela debe educar para la convivencia y la tolerancia la educación religiosa debe orientarse hacia esa meta.

A su vez, si la escuela debe promover el desarrollo del pensamiento y del conocimiento, la enseñanza religiosa debe poner a los estudiantes en contacto con el pensamiento religioso...



La educación religiosa se presenta como un servicio educativo **humanizante** que contribuye al desarrollo ético de la persona.

En estas orientaciones, se ofrecen elementos generales para la formación de lo «religioso». A su vez en las instituciones, bajo la responsabilidad de cada institución puede asumirlas y adecuarlas para la elaboración de su plan de estudio específico. La enseñanza religiosa presupone un criterio pedagógico que sustentado en un conjunto de ciencias que intervienen, permiten la obtención de los logros establecidos. Por lo tanto, es necesario que el docente se remita a estas ciencias para la elaboración del currículo del área y la aplicación adecuada del criterio pedagógico.

Una actitud madura y auténtica ante lo religioso se percibe cuando la persona va logrando el encuentro con un marco de valores, respuestas a la búsqueda de sentido y de orientación, el descubrimiento de la propia identidad, una visión integral del conocimiento religioso, una capacitación para afrontar el problema religioso, la comprensión del patrimonio histórico-cultural, la inserción crítica y participativa en la sociedad, una visión objetiva de la religión, y el respeto por las demás opciones religiosas.

Criterio pedagógico de la educación religiosa :	Los criterios pedagógicos se basan en un conjunto de Ciencias:	De cada criterio pedagógico la aplicación del conjunto de ciencias que intervienen, se deriva el alcance educativo de la enseñanza religiosa.
1. Familiarizarse con la tradición religiosa manifestada en la historia y en la cultura.	1. Teológicas: bíblicas, doctrinales, históricas.	1. Los estudiantes captan la historicidad de la experiencia religiosa objeto de estudio, su desarrollo histórico y sus expresiones en el contexto.
2. Respetar en los estudiantes los interrogantes por el sentido de la vida y la relación con lo trascendente.	2. Humanas: Antropología filosófica, Filosofía de la religión, Filosofía moral, Sociología de la religión, Psicología evolutiva	2. Los estudiantes captan el aporte de la experiencia religiosa a la personalización y orientación de la vida.
3. Establecer la relación entre la fe y la vida social y tener una visión crítica de la sociedad.	3. Sociales: Sociología de la religión, Sociología de la niñez, Sociología de la juventud, Historia, Geografía.	3. Los estudiantes captan el aporte de la experiencia religiosa a la vida social, a la promoción humana y al desarrollo.
4. Plantearse correctamente el problema religioso.	4. De la Educación: Filosofía de la educación, Didáctica de la religión, Educación moral, Psicología del aprendizaje.	4. Los estudiantes desarrollan la capacidad de investigar en el campo religioso, manejan las fuentes científicas y captan la relación entre educación y religión.

GLOSARIO



CULTURA :

Con la palabra "Cultura" se indica el modo particular como, en un pueblo, los hombres cultivan su relación con la naturaleza, entre sí mismos y con Dios de modo que puedan llegar a "un nivel verdadera y plenamente humano": Es "el estilo de vida común" que caracteriza a los diversos pueblos; por ello se habla de "pluralidad de culturas".

La cultura así entendida, abarca la totalidad de la vida de un pueblo : el conjunto de valores que lo animan y de desvalores que lo debilitan y que al ser participados en común por sus miembros, los reúne con base a una misma "conciencia colectiva": La cultura comprende, asimismo, las formas a través de las cuales aquellos valores o desvalores se expresan y configuran, es decir, las costumbres, la lengua, las instituciones y estructuras de convivencia social, cuando no son impedidas o reprimidas por la intervención de otras culturas dominantes.

La cultura es una actividad creadora del hombre. como la que responde a la vocación y misión en la historia.

La cultura se va formando y se transforma con base en la continua experiencia histórica y vital de los pueblos ; se transmite a través del proceso de tradición generacional. El hombre nace y se desarrolla en el seno de una determinada sociedad, condicionado y enriquecido por una cultura particular; la recibe, la modifica creativamente y la sigue transmitiendo. La cultura es una realidad histórica y social.



Con la palabra "Cultura" se indica el modo particular como, en un pueblo, los hombres cultivan su relación con la naturaleza, entre sí mismos y con Dios de modo que puedan llegar a "un nivel verdadera y plenamente humano".

3. JUSTIFICACIÓN DE LA ENSEÑANZA DE LA RELIGIÓN

La enseñanza de la religión encuentra su justificación, de una parte en las dimensiones espiritual y religiosa de la persona, y de otra, en las implicaciones de estas para con la escuela, la cultura, la sociedad, la religión y la legislación. :

3.1. La persona.

Emmanuel Mounier hace un acercamiento a la persona describiéndola como: «un ser espiritual constituido como tal por una manera de subsistencia y de independencia de su ser; conserva esa subsistencia por la adhesión a una jerarquía de valores libremente aceptados, asimilados y vividos por un compromiso responsable y una constante conversión; unifica así toda su actividad en la libertad, y desarrolla además a impulsos de actos creadores su vocación personal» (1).

La complejidad del ser humano se constata ante la misma dificultad de reducirlo a una definición. Por esto se habla de las dimensiones de la persona, la biológica, la psicológica, la intelectual, la social, la afectiva, la espiritual, la religiosa, la moral...

El desarrollo armónico de la persona, objeto de la educación, no aísla, o separa ninguna dimensión. Es toda ella que avanza en sus procesos de maduración, razón por la cual la educación religiosa llega a la persona en su totalidad y sabe que su existencia está influenciada por la naturaleza y la cultura, dinamizadas por la historia.

Todo es educable en la persona; los rasgos espirituales y religiosos, se definen y progresivamente maduran con el despertar de la conciencia. La formación religiosa favorece el progresivo avance de los procesos de interiorización y reflexión que permiten al niño y al adolescente descubrir realidades dentro y fuera de sí que lo trascienden. Al acercarse a la juventud van encontrando más y más elementos para hacer opciones de vida de acuerdo con los valores que ha descubierto: la verdad, la bondad, el amor, la belleza, la justicia, la honestidad... y con ellos construyen su proyecto de vida.

El sentido de lo trascendente, lo sagrado, lo religioso constituye en el ser humano un núcleo integrador, y dinamiza su proceso de maduración frente a las

(1) CORTINA Adela Directora: 10 palabras claves en Ética. Editorial Verbo Divino, Navarra, 1994.

situaciones y condiciones personales y sociales que a medida que avanza en edad, son cada vez más complejas

La persona, forja su calidad de vida en directa dependencia con la calidad de sus valores y decisiones fundamentales, responsables y autónomas. La educación religiosa acompaña los procesos de reflexión e interiorización con los cuales la persona descubre y aplica sus talentos, motivaciones, capacidades, que se asimilan a los factores culturales en los que construye su dignidad personal y su desempeño en la sociedad

3.2 La escuela

La escuela como institución educativa tiene, entre otras, la finalidad de ser: una comunidad donde se aprende a convivir socialmente; un centro motivador y formativo donde cada uno desarrolla su personalidad al máximo de posibilidades; y un espacio para la construcción de una sociedad más humana, más cívica, equitativa y solidaria.

Abierta a la realidad circundante, prepara al joven para insertarse en esa sociedad pluralista, con madurez personal, social y moral.

La escuela debe propiciar un ambiente favorable al respeto y la acogida de las diferencias religiosas en el aula y en el establecimiento. Allí, docentes y estudiantes se forman en la praxis para el ejercicio de la libertad religiosa, para la convivencia en la equidad, la paz, la justicia, y el ejercicio de los derechos humanos.

3.3 La sociedad

Los acontecimientos del mundo van forzando a las sociedades hacia el cambio. Poder, economía y democracia son comprensibles, en torno a la promoción humana, razón por la cual los grupos humanos viven en permanente búsqueda, cada quien a partir de principios y valores diferentes generando diversas formas de pluralismo, entre ellos el religioso.

En nuestro medio local, la gran ciudad capital, fenómenos sociales como la violencia (libertad como poder absoluto), los conflictos sociales en todos los ámbitos (familia, trabajo, transporte, salud, educación etc.) y la pobreza extrema (progreso sin equidad) son de suyo fuerzas desintegradoras que actúan en todas las dimensiones humanas.

Para esta situación social, la educación religiosa ofrece el sentido de la dignidad humana, base del ejercicio de los derechos y deberes humanos; la formación a la convivencia y la construcción de la comunidad humana, con claro sentido del bien común; la formación al compromiso de la acción responsable, que contribuye al progreso con equidad ya la solidaridad.

3.4. La cultura.

La cultura que por una parte es expresión del hombre, también le va construyendo y modelando. Le obliga a responder a dos cuestiones fundamentales: el «cómo» y el «por qué» de la realidad.

De las diversas respuestas que el hombre da a estos interrogantes surgen culturas diferentes, centrándose en torno a la científica-técnica («cómo») o la humanística («por qué»), cuando predomina un interrogante sobre el otro.

Actualmente la tendencia está en la percepción de la cultura como realidad antropológica, porque revela los rasgos característicos de una colectividad. La educación se orienta hacia el desarrollo humano y la idea de cultura es central en las ciencias humanas. Desde ella se analizan las realidades sociales, para comprenderlas y para actuar sobre ellas.

La educación de la dimensión religiosa asume el patrimonio espiritual y humano que se transmite de generación en generación, se aproxima a él con el propósito de conocerlo, valorarlo y enriquecerlo ya que la cultura designa las características de comportamiento, de pensamiento, de juicio, de relación, de comunicación dentro de los grupos; cada uno desea perfeccionar sus actitudes, su escala de valores. su perfil cultural.

Inmerso en unas culturas, el ser humano se educa para el desarrollo de todo su potencial y llegara ser artífice de nuevas formas o de cambios que permitan la humanización de la cultura que desea dejar a las generaciones que le siguen.

Por razones culturales la enseñanza religiosa presenta la religión como un hecho que influye significativamente en la historia, en el arte, la literatura, la música y aborda los contenidos de la religión desde el enfoque de una confesión religiosa, de modo que pedagógicamente haya un referente fenomenológico cercano; tangible y al cual se acceda como objeto de estudio. (2)

(2) Salas, Gevaert, Giannatelli. *Didáctica de la educación religiosa*. Editorial CCS, pag 69.

Ante la multiplicidad de subculturas que afectan la vida del estudiante, todas las áreas humanísticas, y entre ellas, la religión le proponen la búsqueda del sentido definitivo de la vida. Esta búsqueda de respuestas existenciales y trascendentes es lo que constituye el diálogo fe- cultura.

3.5. Lo religioso.

El estudio del «hecho religioso» es el objeto del área de educación religiosa. El hecho religioso es la *experiencia* de lo *sagrado* que se da en el sujeto inmerso en el contexto cultural. Son los seres humanos quienes re-ligan su vida aun Ser Superior. En la fe cristiana la revelación enseña que Dios es quien ha propiciado esa re-ligación con el ser humano para llevarlo a la plenitud de la vida.

El misterio no hace posible una relación directa del hombre con el Ser Supremo ; la religiosidad necesita traducirse a través de las dimensiones específicas del hombre : la palabra, la acción, los sentimientos, los símbolos, los gestos, las fiestas... Todo esto aproxima al hecho religioso.

La experiencia religiosa se vive en comunidad. A partir de esa experiencia comunitaria se constituyen las iglesias y confesiones religiosas. Hay diversidad de iglesias, cada una con su origen, su cuerpo de doctrina, sus enseñanzas, sus lenguajes, su moral, sus celebraciones propias.

No es conveniente que la escuela sea ajena a lo religioso, porque la religión es una dimensión propia de la cultura, y su comunidad está conformada por personas inmersas en el hecho religioso y practicantes de diferentes credos. Desde las dimensiones educativa y cultural, los sujetos de la educación y de la cultura son portadores de una *experiencia religiosa* personal y comunitaria con los diferentes componentes históricos, sociológicos, psicológicos y éticos.



Educar para la convivencia en la pluralidad, requiere del respeto Y la valoración de lo religioso, Por lo cual, la escuela no puede presuponer una comunidad atea, sin Dios, en la que se silencie el fenómeno religioso.

La religión se expresa a través de diversos lenguajes, como son el bíblico, el litúrgico, el doctrinal. el moral y el propio de los textos sagrados de las diversas iglesias y confesiones. Todo este conjunto forma la experiencia socio-cultural y socio-religiosa, que es a su vez objeto de estudio en la educación religiosa.

GLOSARIO



DIALOGO FE Y CULTURA :

En sentido pleno se comprende como la conversación o relaciones continuadas con alguien para una búsqueda en común de la verdad, entre interlocutores cuyas posiciones o creencias no son idénticas, pero cada uno de los cuales se esfuerza por abordar al otro tal como es en realidad, conforme a su mentalidad y sus propias convicciones en el respeto de las identidades personales, grupales y sociales.

3.6. Los valores

El mundo postmoderno ha planteado un problema esencial en la persona humana que alude al sentido de la vida y que pone como principio ético universal la dignidad del hombre Y de la mujer y su derecho original y constitutivo de «SER».

Leído desde esta perspectiva, lo ético plantea una relación con la «persona», con la «sociedad» y con la «cultura», donde la vinculación con lo «Trascendente» genera una perspectiva de vida encaminada a la construcción de unos principios y jerarquías en los cuales interactúan la conciencia moral y la propuesta de valores en la cultura.

La educación religiosa promueve el desarrollo de unos valores intrínsecos al sujeto, que a partir del despertar de la conciencia, unen la experiencia del «sí mismo» y la relación con «el Trascendente») en un ámbito cultural. Ubicados así la educación religiosa Y los valores culturales, apoyados en presupuestos psicológicos, filosóficos y pedagógicos, fundamentan éticamente los procesos educativos y los diseños curriculares.

La religión comprendida como expresión de lo sagrado, existe en el hombre y para el hombre, manifestándole en un ámbito geográfico, histórico, social y cultural unas formas de pensar, sentir Y hacer, a través de las cuales construye lenguajes, imaginarios, representaciones, símbolos y valores.

REFLEXIONES



"Esta encrucijada de destinos ha forjado una patria densa e indescifrable donde lo inverosímil es la única medida de la realidad. Nuestra insignia es la desmesura. En todo: en lo bueno y en lo malo, en el amor Y en el odio, en el júbilo de un triunfo y en la amargura de una derrota. Destruimos a los ídolos con la misma pasión que los creamos. Somos intuitivos, autodidactas espontáneos y rápidos, y trabajadores encarnizados, pero nos enloquece la sola idea del dinero fácil. Tenemos en el mismo corazón la misma cantidad de rencor político y de olvido histórico. Un éxito resonante o una derrota deportiva pueden costarnos tantos muertos como un desastre aéreo. Por la misma causa somos una sociedad sentimental en la que prima el gesto sobre la reflexión, el ímpetu sobre la razón, el calor humano Sobre la desconfianza."

Gabriel García Márquez

Estos afirmaciones hechas por la Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo nos exigen una postura frente a la educación y en nuestro caso a la educación religiosa.

La antropología religiosa y el conjunto de ciencias de la religión (Filosofía de la religión, Psicología de la religión, Sociología de la religión) al plantear al hombre religioso y al analizar las diversas posturas frente a lo sagrado, confirman la apreciación ético-religiosa del actuar humano a la luz de su relación con lo trascendente; desde allí el hombre comprende su situación en el mundo, la misión que cumple en su existencia, la ordenación de las realidades temporales y materiales dirige una escala de valores cuyo norte se orienta a partir de la búsqueda del sentido último de su existencia dentro de la historia.

El desarrollo humano en su dimensión ética se inicia de manera libre y autónoma con la formación del juicio moral. Podemos establecer unos valores referidos al proceso de personalización, que dan forma a la consolidación de la vida interior.

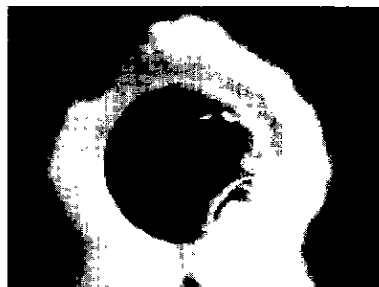
En la formación religiosa, el ser humano se re-encuentra así mismo en una experiencia con el Ser Trascendente. Desde esta perspectiva de lo sagrado le es posible un aprendizaje de valores, normas, símbolos y comportamientos fundados en principios de valor universal: la vida, el bien, el honor, la verdad, la intimidad, la dignidad humana. De manera natural se generan los valores socializantes y culturizantes como «bienes» cimentados en la dimensión trascendente y desde allí son asimilados como propuesta moral para la convivencia, la construcción de la sociedad y la cultura humanizante.

La calidad de la educación se consolida en cuanto orienta sus intenciones hacia la construcción de la persona, en busca de una promoción integral. Es la coyuntura

más pertinente para el diálogo entre lo ético (como teoría constructo de lo moral) y lo religioso (como ámbito cultural y existencial del ser humano).

La educación religiosa da su aporte a la educación al hacer una lectura dentro de la cultura religiosa, de la experiencia del sujeto a partir de una visión teológica, con las particularidades propias de los referentes doctrinales de las diversas confesiones.

Valores como el trabajo, el sentido de servicio y solidaridad, el diálogo, la rectitud, la búsqueda del bien común, la responsabilidad, el sentido del deber, el ejercicio de los derechos en la libertad y en el respeto a los derechos a los demás, forman un conjunto de actitudes socializantes que son la base para una cultura de orden, civilidad y convivencia pacífica.



Además, **el análisis atento a los grandes textos de la humanidad muestra claramente que se impuso un valor común por todas partes como el desarrollo de la vida en sociedad : la dignidad del hombre y su derecho original y constitutivo a ser hombre.**

VALORES CULTURALES :

Desde el punto de vista cultural, el valor se presenta como un dato fundamental, ya que una cultura se caracteriza y adquiere su dinamismo en torno a un sistema de valores. Los valores culturales pueden describirse como unos bienes que son dignos de opción, de selección, de preferencia. La idea de valor alude a lo que es deseable y deseado de hecho a los ojos del juicio colectivo. Toda cultura supone un proceso de valoración de los bienes preferibles ; y la selección se lleva a cabo tanto en el nivel intelectual como en el afectivo y en el operacional, es decir en el plano de la acción. Los valores de una cultura representan el papel de normas prácticas para los deseos, los comportamientos, las actitudes, los juicios.

Además, el análisis atento a los grandes textos de la humanidad muestra claramente que se impuso un valor común por todas partes como el desarrollo de la vida en sociedad : la dignidad del hombre y su derecho original y constitutivo a ser hombre. Jeanne Hersch, en su colección El derecho a ser hombre (1968). mostró la universalidad de esta aspiración primordial, recogiendo textos que provienen de todos los continentes y de todas las épocas. Los cuentos, los proverbios, los mitos, los relatos sagrados, los textos religiosos expresan las esperanzas, las quejas y el deseo indeleble del hombre que defiende incansablemente su humanidad y su dignidad constitutiva. Todas las religiones y todas las civilizaciones proclaman, a su manera, este principio ético universal, en la famosa regla de oro : “no hagas a los otros lo que no quieres que fe hagan a ti”, o positivamente : “haz a los otros lo que quieres que te haga” a ti”. A partir de este consenso ético, se puede concluir que hay un valor universal que fundamenta radicalmente la unidad de la familia humana. La fraternidad original se impone a la conciencia de los pueblos y a todas las generaciones, constituyendo el fundamento primero de una cultura propia de todo hombre y de todos los hombres, en virtud de su misma humanidad reconocida. Tal es el primer principio de toda cultura.

GLOSARIO





Entre los valores culturales se encuentran los valores religiosos, que a través de la pedagogía buscan convertirse para los educandos en valores de vida. Los valores religiosos son aquellas experiencias dentro del ámbito de la fe que poseen una singular importancia y por tanto son custodiadas y transmitidas por la tradición cultural.

Es sobre todo en el terreno religioso donde se observan los valores absolutos de una sociedad: por ejemplo, el sentido de la vida y de la muerte, el sentido de la responsabilidad, de la dependencia de Dios. Los valores religiosos se expresan en la doctrina y en la fe de las gentes, en su credo y en el código de moralidad vigente en una sociedad. Es por sus valores dominantes y, concretamente, en el lugar que ocupan los valores absolutos en la escala de sus preferencias como un grupo humano llega a poner de manifiesto los rasgos de su cultura.

3.7. La Legislación.

En materia de educación religiosa, la legislación se remonta a la **Declaración Universal de los Derechos Humanos**: "Toda persona tendrá derecho a la educación (...). Los padres tendrán el derecho preferente a escoger el tipo de educación que habrá de darse a sus hijos" (Art26).

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales: La Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de diciembre de 1966 declaró que: "Los Estados en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres... de escoger para sus hijos... la educación religiosa o moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.(Art. 13).

En Colombia la fundamentación legal de la enseñanza religiosa se encuentra en las:

NORMAS CONSTITUCIONALES, Artículo 19 de la Constitución Política garantizando la libertad religiosa y de cultos. En el Artículo 18, garantiza la libertad de conciencia.

En el Art. 45 preceptúa el derecho a una formación integral.

El Artículo 67 de la Constitución Política establece que: "La Educación es un derecho de la persona un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento y.. a los demás bienes y valores de la cultura.

En el Art.68 de la Constitución Política: establece que: "Los padres de familia tendrán derecho de escoger el tipo de educación para sus hijos menores. En los establecimientos del estado ninguna persona podrá ser obligada a recibir educación religiosa".

-LA LEY 133 de 1994

...ó de Libertad Religiosa, establece un ordenamiento común y fija el régimen jurídico básico para las diferentes religiones, confesiones e iglesias. Establece un marco jurídico de garantías básicas, para que todas las personas, individual o comunitariamente, puedan desarrollar libremente y de modo organizado o espontáneo sus actividades religiosas.

En el Art. 6 señala: "La libertad religiosa y de cultos garantizada por la Constitución comprende... los derechos de toda persona.

...g.) De recibir e impartir enseñanza e información religiosa, ya sea oralmente, por escrito o por cualquier otro procedimiento, a quien desee recibir; de esa enseñanza e información o rehusarla.

h) De elegir para sí y los padres para los menores o los incapaces bajo su dependencia, dentro y fuera del ámbito escolar, la educación religiosa y moral según sus propias convicciones. Para este efecto, los establecimientos docentes ofrecerán educación con la enseñanza de la religión a la que pertenecen, sin perjuicio de su derecho a no ser obligados a recibirla. La voluntad de no recibir enseñanza religiosa y moral podrá ser manifestada en el acto de la matrícula por el alumno mayor de edad o los padres o curadores del menor o del incapaz"

- LA LEY 115 DE 1994:

...ó Ley General de Educación establece en su artículo 5 los fines de la educación. Destacamos el numeral 1 de dicho artículo que establece como uno de tales fines.

"**EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD** sin mas limitaciones que las que imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un

proceso de **formación integral**, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica, y demás valores humanos':

La misma ley en su **ARTICULO 19** define que:

" La educación **Básica** obligatoria... se estructurará en torno a un currículo **común**, conformado por las áreas fundamentales del **conocimiento** y de la actividad humana ".

Yen su **ARTICULO 23** señala como una de tales áreas fundamentales y obligatorias a la educación religiosa que necesariamente se tendrá que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. Es necesario señalar que el área de educación ética y

en valores humanoses y está separada y diferenciada de la educación religiosa.

" **PARAGRAFO:** La educación religiosa se ofrecerá en todos los establecimientos educativos observando la garantía Constitucional según la cual ninguna persona podrá ser obligada a recibirla": (Artículo 24)

RESOLUCION MINISTERIAL 2343 de Junio 5 de 1996 : "indicadores de logros para la educación religiosa : Los indicadores de logros desde el área de educación religiosa serán formulados por la instituciones educativas..., con la asesoría de las autoridades religiosas competentes. de conformidad con la ley 133 de 1994 y atendiendo las orientaciones del artículo 17 de la presente resolución ".

LIBERTAD RELIGIOSA :

GLOSARIO



Es un derecho que se funda en la dignidad humana y debe ser reconocida por la autoridad civil. Es un derecho que los hombres tienen de estar libres de toda coacción para que nadie sea forzado a obrar contra su conciencia o se vea impedido de actuar de acuerdo con ella, principalmente en materia religiosa.

Es el derecho de toda persona de no ser impedido ni individual ni comunitariamente en el ejercicio de su fe, en la predicación **yen** todo cuanto se refiera a la expresión y a la realización de su credo. De esto se deriva el derecho que los padres tienen de educar a sus hijos según sus propias convicciones religiosas. La libertad religiosa es una aspiración del hombre de hoy, sancionada en la mayor parte de las constituciones y declarada en documentos internacionales.

La libertad religiosa es una propiedad esencial del hombre. Por ello, la libertad está considerada por el hombre moderno como valor fundamental de la existencia del individuo y de la sociedad. Ocupa un lugar privilegiado en la conciencia actual de la humanidad.

La libertad religiosa forma parte del conjunto de libertades o derechos que configuran al hombre libre. Así fue reconocido en la Declaración Universal de Derechos del Hombre de 1948 : "Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión" (Art. 18). Este derecho fue confirmado por la Conferencia de Helsinki (1976) : "Este derecho implica la libertad de dar testimonio de su religión y de sus convicciones, de forma individual y colectiva, en público o en privado, a través de la enseñanza, la vida, el culto y la observación de ritos":

Esta Conferencia explica este derecho aplicándolo a dos supuestos : a) Reconoce a los padres el derecho de asegurar la educación religiosa y moral de sus hijos de acuerdo con sus propias convicciones.

b) Prohíbe causar perjuicio a un ciudadano por sus opiniones religiosas. Con ello refuerza el art. 2 de la misma Declaración Universal : "Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión...": El alcance de este reconocimiento de la "libertad religiosa" como derecho fundamental de la persona llega hasta hacer de la tolerancia la forma privilegiada de la convivencia humana. La incredulidad, la irreligión y el ateísmo sólo se han de entender en relación con la religión y con la fe, dentro de la libertad "de pensamiento y de conciencia".

Sobre la libertad religiosa se ocupa de la Declaración del concilio Vaticano II "Dignitatis Humanae". Afirma el derecho a la libertad religiosa y lo basa en la dignidad de la persona humana. Es patrimonio de todos los hombres.



LIBERTAD DE CONCIENCIA :

Deseo de independencia en la conducta con respecto a toda traducción moral y a toda norma externa.

Derecho que el Estado reconoce a todos los ciudadanos de seguir la religión de su propia elección y de expresarla individual y grupalmente, en privado y en público.

EN LA ESCUELA	EN LA PERSONA	EN LA SOCIEDAD
<ul style="list-style-type: none"> • Promover el desarrollo de la personalidad. • Espacio de desarrollo humano, social, ético y moral. • Maduración del Juicio. • Formación de la voluntad • Educación para la tolerancia. 	<ul style="list-style-type: none"> * Derecho fundamental * Elemento de la propia naturaleza humana • Parte integral de las dimensiones humanas 	<ul style="list-style-type: none"> * Elemento integrador e integrante del hecho social * Articulador del patrimonio histórico cultural humano. • Participe del horizonte de sentido de la vida cultural humana en nuestro contexto. • Fenómeno condicionante y configurante de unos modos de ser.
<p>LA ENSEÑANZA RELIGIOSA SE JUSTIFICA</p>		
<ul style="list-style-type: none"> • Tiene presente al hombre y a la mujer, se acerca a su realidad social, cultural y religiosa. • La Enseñanza Religiosa presenta la religión como un hecho que influye significativamente en la cultura. • El ser humano se halla inmerso en una realidad cultural; la educación promueve en él, el desarrollo de todo su potencial para llegar a ser artífice de nuevas formas o de cambios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Un hecho cultural y sagrado. • La Experiencia religiosa se traduce en confesiones e iglesias. • La religión es una dimensión propia de la cultura. • La dimensión religiosa es propia del ser humano • La escuela no puede presuponer una sociedad atea. 	<ul style="list-style-type: none"> * Declaración Universal de los Derechos Humanos. • Pacto Internacional de Derechos : Económicos, Sociales y Culturales. * Normas Constitucionales : Art. 19-18-45-67-68 • Ley Estatutaria 133 Art. Z-6-7-8 • Ley 115 Art. 19-23-24-78-79-92 • Decreto 1860 • Resolución Ministerial 2343 ■ Resolución Distrital 007SO
EN LA CULTURA	EN LO RELIGIOSO	EN LA LEGISLACION

VALORES

LIBERTAD DE CULTO :



Es el derecho que, derivado del artículo 19 de la Constitución Política de 1991 y del derecho de libertad religiosa, tiene toda persona de practicar, individual o colectivamente, en privado o en público, actos de oración y de culto, conmemorar sus festividades y no ser perturbado en el ejercicio de estos derechos, no ser obligado a practicar actos de culto o a recibir asistencia religiosa contraria a sus convicciones personales. Igualmente se refiere al derecho que tienen las iglesias o confesiones religiosas de establecer lugares de culto o de reunión con fines religiosos y que sea respetado su destinación religiosa y su carácter confesional específico.

4. PROPUESTAS CURRICULARES

4.1. Finalidades y objetivos de la educación religiosa

Antes de indicar el objetivo general de la educación religiosa, es pertinente presentar las finalidades propias de la misma.

4.1.1. Finalidades de la educación religiosa:

'Presentar el hecho religioso como un componente de la cultura.

Esta finalidad presupone dos procesos necesarios en el ámbito pedagógico:

- Recurrir a las fuentes del patrimonio religioso en su dimensión cultural, buscando el aspecto religioso en los acontecimientos históricos, sociales, artísticos, etc.
- Interrelacionar el saber religioso con el conjunto de los demás **saberes**, porque el aspecto **religioso es un elemento integrador** para que todo el conjunto de conocimientos, actitudes y hábitos contribuyan a la formación de la persona.

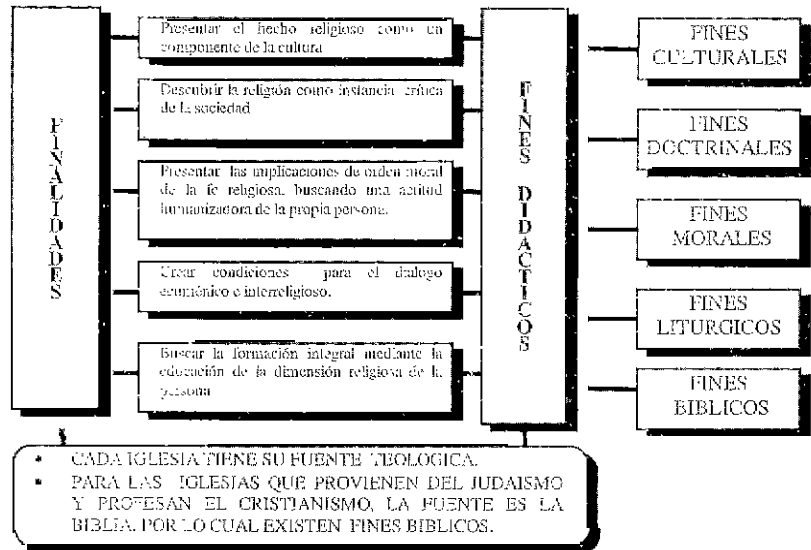
** Descubrirlo religioso como instancia crítica de la sociedad.*

Esta finalidad es de vital importancia para **evitar** hacer una disociación entre la vida religiosa del sujeto y la vida social, tanto más cuanto existe la tendencia que intenta conscientemente hacer ver al sujeto, que la fe pertenece al terreno individual y no se debe mezclar con la vida pública.

** Presentar las implicaciones de orden moral de la fe religiosa, buscando una actitud humanizadora de la propia persona.*

Para lograr esa actitud humanizadora es fundamental desentrañar todo el sentido del mensaje religioso en sus implicaciones éticas, morales y espirituales tanto de orden individual como comunitario y social.

Pedagógicamente se va asimilando la actitud humanizadora mediante una **jerarquización de** valores y actitudes respecto al sentido de la vida, y por otra parte la **asimilación de una mentalidad universalista** y **realista** frente al hecho religioso, a la diversidad de opciones y el pluralismo de culturas, que evidentemente también lo contienen.



** Crear condiciones para el diálogo ecuménico e interreligioso.*

El ecumenismo es un movimiento espiritual, una actitud de la mente y del corazón que mueve a mirar a los miembros de las otras Iglesias con respeto, comprensión y esperanza. **Exige** una actitud de acercamiento fundamentada en la teología que permite reconocer las diferencias y es un reto a la formación de aptitudes para el diálogo y las relaciones yendo más allá de posiciones dogmáticas inmovibles.

Esto hace ver el hecho religioso como un fenómeno de carácter universal, teniendo en cuenta que, dentro de tal perspectiva, el hecho religioso se integra a la cultura, independientemente de la fe que se profese, en una interacción que implica la unidad de criterio que diferencia un credo religioso de otro, según sea su naturaleza y la situación particular que lo motive.

** Buscar la formación integral mediante la educación de la dimensión religiosa de la persona.*

Pues sin duda la dimensión religiosa es connatural al ser humano, indistintamente de la cultura y del tipo de sociedad que habite. Se constituye pues en elemento fundamental y básico para llevar a cabo una auténtica formación integral.

Las finalidades de la educación religiosa, en el marco escolarizado, se van concretando en la consecución de valores, actitudes y normas que acompañan el progresivo logro de los objetivos didácticos de la formación y la enseñanza religiosa.

A su vez los fines propios de cada etapa escolar son metas intermedias encaminadas a las metas *finales que son* como la **utopía** que preside y a la cual apunta la formación religiosa, y que por sus características no se pueden conseguir de forma inmediata, pero que determinan la orientación del quehacer pedagógico al servicio de la formación de la dimensión religiosa del educando.

Al trabajar académicamente la interpretación del hecho religioso y sus realizaciones, ya se introduce el diálogo entre la cultura humana y lo religioso. En la escuela pública la enseñanza de la religión persigue un objetivo común con los fines de la Educación en el país, es decir, los fines de **PERSONALIZAR , CULTURIZAR Y SOCIALIZAR** . (4). Que aún cuando así lo manifestó el mencionado documento, es aplicable en general a cualquier credo religioso, pues al hecho de tal naturaleza, cualquiera sea la cultura, le competen dichos presupuestos.

De acuerdo con los lenguajes propios de la religión, esta área tiene los siguientes fines didácticos :

Fines culturales : dar a conocer los datos más relevantes del marco de la experiencia socio-cultural concreta, para tomar conciencia de la realidad personal, relacional, religiosa, y lograr una lectura de la misma desde la propia fe.

Fines doctrinales : Conocer el significado y el alcance de determinados acontecimientos, afirmaciones, palabras, estudios, textos que conforman el cuerpo de enseñanza de la religión.

Fines morales : Conocer los principios morales que se derivan de las enseñanzas religiosas y aplicarlos en la propia vida.

Fines comunicativos : Conocer la capacidad celebrativa del ser humano en relación con el valor religioso, sus diferentes signos, el sentido comunitario que tienen y valorar la dimensión espiritual que expresan.

Fines teológicos : Cada iglesia o confesión tiene su propia fuente teológica. Por ejemplo las iglesias que proceden del judaísmo y profesan el cristianismo la fuente es la **biblia** . Para ellas existen los fines bíblicos que se proponen dar a conocer el lenguaje bíblico-simbólico que permite de forma progresiva y sistemática avanzar en el estudio de los textos sagrados y tomar de ella el sentido religioso, espiritual, moral y celebrativo que desarrolla la teología de cada confesión o iglesia. Igualmente tales fines se cumplirían para cualquier otro credo no cristiano, según sea la fuente teológica de su confesión.

(4) CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA, *Orientaciones Pastorales y Contenidos de los Programas de Enseñanza Religiosa Escolar. Santafé de Bogotá 1992, pág. 55.*



En la escuela pública la enseñanza de la religión persigue un objetivo común con los fines de la Educación en el país, es decir los fines de **PERSONALIZAR , CULTURIZAR Y SOCIALIZAR**

GLOSARIO



PERTENENCIA RELIGIOSA :

Desde el punto de vista *psicosocial* , el **sentimiento** de pertenencia a una Iglesia equivale a la actitud específica del **fiel** en cuanto tal. Esta actitud corresponde a una estructuración de su psiquismo, que resulta de unos procesos a la vez **perceptivos, emotivos, motivacionales** respecto a su Iglesia. En otras palabras, su pertenencia es su forma de ver; de **conocer** a su Iglesia, de **adherirse** efectivamente a ella y de dejarse inspirar por ella en su comportamiento.

La pertenencia a la Iglesia, vista por el **psicólogo** , es por tanto el **dinamismo psicológico** fundamental por el que el **fiel** percibe a la Iglesia, se identifica con ella, se adhiere a sus valores y se inspira en ellos en sus opciones, sus convicciones y sus comportamientos. La pertenencia **religiosa** se presenta entonces como la **identificación psicosocial** del miembro con su grupo religioso : es su actitud propia de **fiel** .

El contexto cultural. El modo de pertenencia a la Iglesia podrá variar de un contexto cultural a otro, ya que se establece una **dialéctica** muy especial entre los valores culturales de una sociedad y la **identificación** propia de los creyentes que viven en ese ambiente. Pueden distinguirse tres contextos bastante **típicos** que pueden condicionar la **identidad** del **cristiano** , desde el punto de vista *psicosocial* : la cultura de **apoyo** , como la de muchos países tradicionales, en donde las **pertenencias sociales** y religiosas se refuerzan mutuamente ; la cultura de **ruptura** , en donde se da una situación de rechazo, de **persecución** y de **marginación** de los **cristianos** ; la cultura **pluralista** , que **obliga** al **cristiano** a precisar su identidad, en un ambiente en donde cohabitan **todas las condiciones** en un clima general de **indiferencia** .

4.1.2. Objetivos generales de la educación religiosa

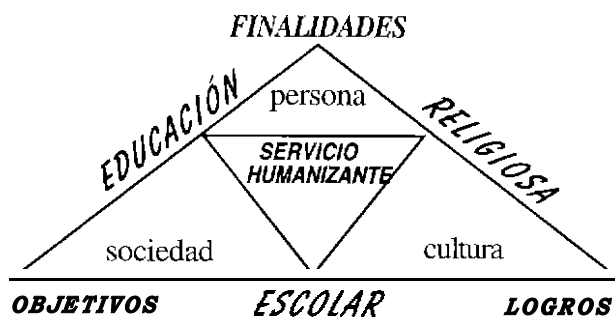
Un primer objetivo general lo constituye la formación religiosa centrada en la persona ; “**Potenciar y desarrollar la dimensión religiosa en la formación de la persona**”.

Este objetivo se proyecta en **métas de largo** alcance mediante una serie de objetivos parciales que llevan a la meta final :

- Crear condiciones para que los educandos tomen conciencia tanto de la dimensión religiosa de la persona como de las culturas.
- Potenciar los aspectos formativos del mensaje religioso en la formación de la conciencia y en la construcción de la identidad personal.
- Propiciar en el estudiante una apertura a la **trascendencia**
- Encontrar respuestas al **sentido último de la vida** para lograr una educación integral.
- Asumir la propia experiencia religiosa y dar razones de ella en **diálogo** respetuoso con la pluralidad de ofertas.
- Integrar en la experiencia religiosa personal el **sentido moral** proyectado en la familia, en la comunidad, en la sociedad y en la política.
- Educar para la convivencia y el respeto por los **valores religiosos**. Un segundo objetivo general se centra en el hecho educativo: **‘Brindar un aprendizaje orgánico y sistemático sobre el fenómeno religioso como experiencia humana, social y cultural’**:

Se explicita en unos objetivos específicos:

- Presentar el **mensaje religioso**, desde la fe de la propia iglesia, abierto a las realidades socioculturales y de acuerdo con los procesos psicológicos y pedagógicos.
- Crear el ambiente propicio para un **diálogo respetuoso y crítico con el resto del saber**.



- Insertar el mensaje religioso dentro de una visión **globalizadora de la educación**.
- Presentar la **interpretación del hecho religioso** y sus implicaciones. Tanto de índole cultural, como social e individual. (En Colombia las Confesiones que pueden orientar educación religiosa en los centros educativos son solamente aquellas que han pactado Tratados Internacionales o Convenios de Derecho Público con el Estado. Es el caso del Concordato que opera por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores o el Convenio de algunas Confesiones tramitado con el Ministerio del Interior).

GLOSARIO



MORAL :

Es el conjunto sistémico de normas para orientar al hombre para la realización de su fin. Entendiendo "fin" como la destinación immanente a cada ser, aún independiente de su voluntad, en el caso que se trate de un ser libre; as la razón de ser de una existencia, es su sentido profundo. El problema fundamental de la moral es definir si el hombre tiene un fin, y, eventualmente, cuál es este fin.

El hombre sólo adquiere sentido a partir del momento en que, más allá del sujeto, pasa a constituirse como objeto de una conciencia que lo percibe y lo abarca para integrarlo en una visión conjunta.

El fin del hombre es, pues, realizar, mediante el ejercicio de su libertad la perfección de su naturaleza. Es de esta norma de donde cada una de sus acciones obtiene su moralidad.

La moral es una ciencia normativa, en el sentido que orienta al hombre en la construcción de su propio destino y en la realización de su propia plenitud. (Pequeña Enciclopedia de la Doctrina Social de la Iglesia).

Es el conjunto de normas de conducta profesadas de hecho, consciente o inconscientemente, por una persona, por un pueblo o por la humanidad. Conciencia que tiene por objeto establecer las reglas morales. (Diccionario del Cristianismo).

4.2. Ejes Estructurales.

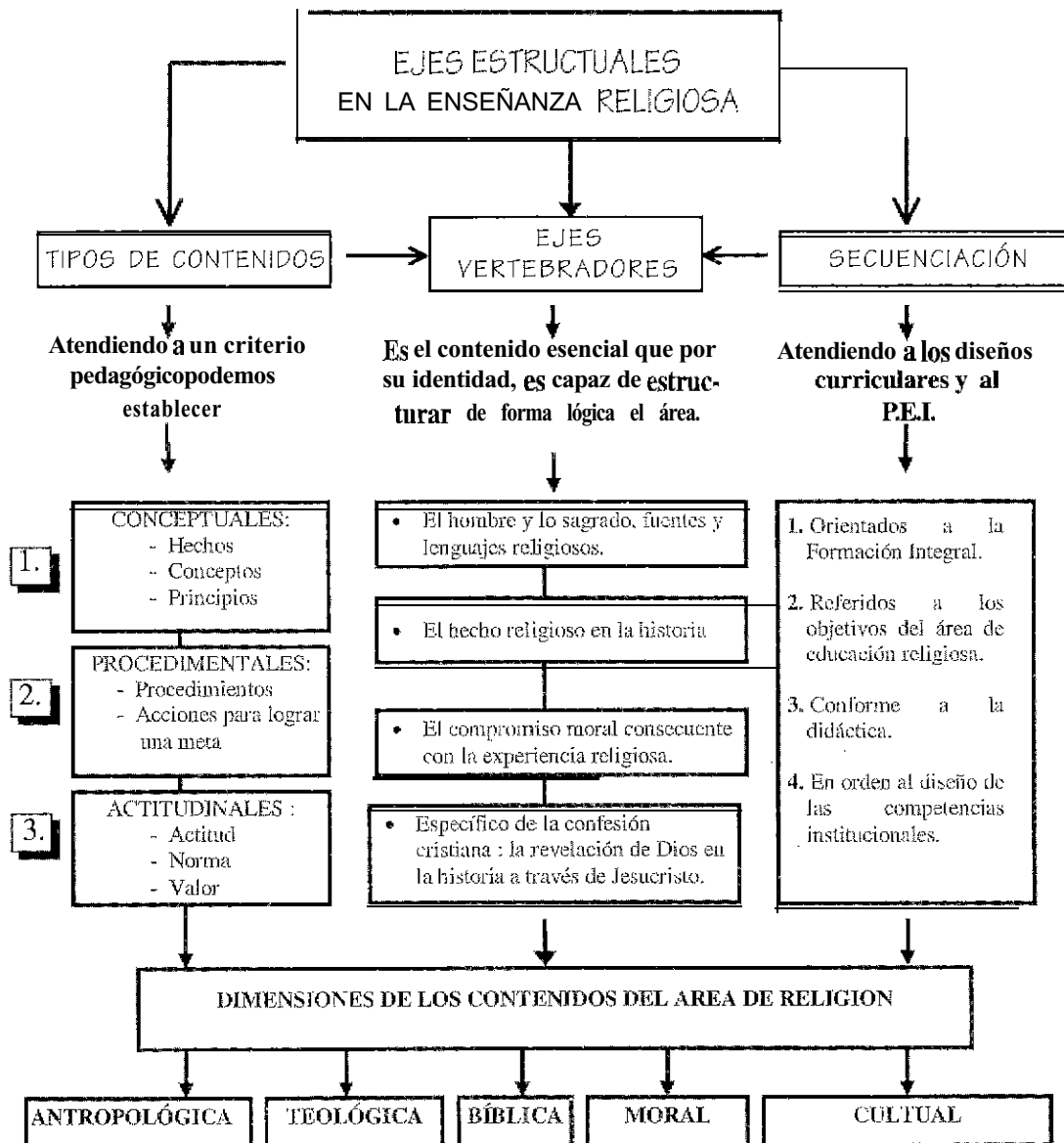
Es necesario esbozar ahora desde lo didáctico. **el** qué y **el** cómo es posible concretar en lo curricular lo establecido en los propósitos y las metas para la educación religiosa.

La educación religiosa, escolar, está ordenada al desarrollo y construcción de la persona, para lo cual es indispensable el desarrollo y estructura del pensamiento a través de diversas metodologías y de una didáctica claramente definida.

Los fundamentos de orden pedagógico y teológico, nos permiten presentar un marco general para la elaboración del plan de estudios con el cual se pone en práctica el proyecto curricular del área, que debe estar inserto en el Proyecto Educativo Institucional. La propuesta

que presentamos, se sustenta pedagógicamente en la perspectiva de una educación por procesos, que se nutre del «aprendizaje significativo» y «problémico» como modelo para la interacción en el aula.

Desde esta perspectiva, los contenidos se comprenden como núcleos generadores, útiles en el proceso para el estudiante por su pertinencia y significatividad. Podemos establecer entonces, unos criterios para la determinación de los contenidos y unos ejes vertebradores que faciliten la secuenciación en el diseño pedagógico dentro del aula. Es necesario que el docente contextualice la propuesta que presentamos, para que sea eficiente, adaptando y reconstruyendo los núcleos generadores para que sean válidos.



4.2.1. Tipos de contenidos atendiendo a un criterio pedagógico.

Los contenidos son conceptuales, actitudinales y procedimentales.

Dentro de los contenidos **conceptuales** se hallan :
 Hechos : objetos, sucesos, situaciones, símbolos. Ej. una fiesta religiosa

Concepto : conjunto de objetos, sucesos, situaciones. Símbolos que tienen características comunes. Ej. la pascua (judía y cristiana).

Principios : enunciados que describen cómo los cambios que se producen en un objeto , hecho o situación , se relacionan con los cambios que se producen en otro hecho o situación. Ej. elementos de toda religión....

Contenidos **procedimentales** : Llamamos procedimientos a las acciones ordenadas para la consecución de una meta. Ej. aplicación de la observación para descubrir la acción creadora de Dios.

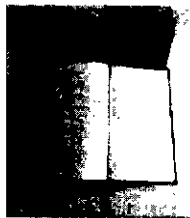
Contenidos **actitudinales** :

Valor : norma que regula el comportamiento de las personas en cualquier situación. Ej. discreción...

Actitud : tendencia a comportarse de una forma consciente y persistente ante una determinada situación, objeto, hecho o persona. Ej. Respeto o admiración ante el misterio.

Norma : conducta que se ha de respetar en determinadas situaciones. Ej. guardar silencio en algunos momentos

EXPERIENCIAS



LA BIBLIA, EL LIBRO MAS TRADUCIDO

La Biblia es el libro más traducido del mundo y del que se han hecho mayor número de ediciones.

Se ha traducido el texto íntegro de la Biblia a 318 idiomas y algunos de

fragmentos a 1.600 idiomas. El primer libro impreso en papel que se conoce es una Biblia. Se trata de la Biblia de 42 líneas, de Gutenberg, impresa en 1455. En 1987 fue adquirida en Nueva York por 2.500 millones de pesos.

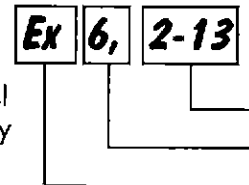
- ¿Por qué crees que la biblia ha sido traducida a tantos idiomas?
- ¿Sabes cómo buscar las citas bíblicas?

BUSCAR UNA CITA BIBLICA

1. Buscas el libro, que generalmente aparece como abreviatura.
2. El número que sigue corresponde al capítulo.
3. Los números siguientes corresponden a los versículos.



dinos cuál es el libro, capítulo y versículo que nos piden.



El descubrir datos y hechos le permite al estudiante interrogar, motivarse, curiosarse o investigar, con lo cual podemos apoyarnos para acercarlo a interrogantes más fundamentales.

GLOSARIO

PLURALISMO CULTURAL:

Es la **actitud del espíritu que se adopta frente a las disparidades, los fenómenos culturales irreductibles, como son las creencias, las costumbres, las maneras diversas de concebir el orden social, etc.** El pluralismo cultural está en la base de un nuevo tipo de unidad social o de existencia comunitaria. Es el rechazo de un mundo totalitario, la denuncia de una sociedad abstracta que se empeña en imponernos una burocracia impersonal en nombre de una ideología dogmática o de un positivismo reductor. Por otra parte, el pluralismo cultural postula el valor positivo de un orden nuevo por conseguir en el respeto a las disparidades. Excluye por tanto todo anarquismo. cualquier forma de violencia irracional. cualquier ideología totalitaria, cualquier terrorismo parapolítico que intente demorar una sociedad libre y destruir la diferenciación válida de sus elementos. La colectividad humana tiende así a convertirse en una *communitas communitatum*, es decir. en una gran comunidad enriquecida por pequeñas comunidades vivas.

El pluralismo cultural, aceptado conscientemente. es una actitud psicológica nueva por la que nuestros contemporáneos aprenden a vivir con hombres y mujeres que sostienen unas convicciones, unas ideologías, unas creencias, y unos principios de comportamiento opuestos y prácticamente irreductibles. No se trata de una simple pasividad ni de un fatalismo ante las cuestiones éticas, sino del reconocimiento práctico de la diversidad de condiciones y de horizontes espirituales que marcan a nuestros contemporáneos. Es también la reivindicación de ser uno mismo, según su propia conciencia. Esta actitud de apertura, de tolerancia y de respeto se ha convertido en una condición ética de la democracia y suscita un nuevo género de solidaridad entre las partes. que están de acuerdo en reconocer su desacuerdo. pero que desean a pesar de todo. buscar juntas al hian común

4.2.2. Secuenciación de los contenidos

Los contenidos tienen una relación pedagógica que indica la secuencia a seguir de acuerdo con estos criterios :

- Los contenidos han de orientarse a la *formación integral* de todos los estudiantes.
- Existen unos *objetivos generales* del área de educación Religiosa que se distribuyen en etapas y fijan unos derroteros para la enseñanza.
- Los contenidos se van *construyendo* a lo largo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Los contenidos han de *adaptarse* a las diversas *capacidades* e intereses de los estudiantes.
- Los contenidos tienden al desarrollo de las *competencias* básicas propias de la enseñanza religiosa.

Los *logros* alcanzados en los aspectos conceptual, procedimental y actitudinal, pueden contribuir a hacer del estudiante alguien competente para desempeñarse *personal, social y comunitariamente*.

EXPERIENCIAS

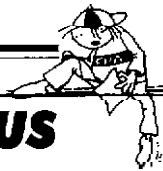
EL PAÍS DE JESUS PALESTINA



Es un país pequeño, largo y estrecho, bañado por el mar Mediterráneo y por un gran desierto.

Palestina está atravesada por el río Jordán y tiene fértiles llanuras, zonas montañosas y áridos desiertos. Como el agua es muy escasa se hacen pozos y se construyen cisternas para recoger el agua lluvia.

Jesús pertenecía al pueblo de Israel. Los israelitas o judíos eran personas dedicadas a la agricultura, a la ganadería y a la pesca.



4.2.3. Ejes Vertebradores

Eje **vertebrador** es aquel contenido esencial que por su identidad es capaz de estructurar de forma lógica el área de Religión.

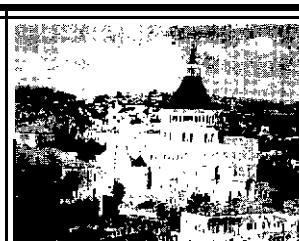
En la educación religiosa los ejes vertebradores tienen las siguientes características :

- La determinación de los ejes **vertebradores** tiene una *base* teológica, desde un contexto general.
- Los ejes vertebradores dan una cohesión a los bloques de contenidos.
- Los ejes vertebradores *varían* en cada etapa atendiendo al proceso de desarrollo del estudiante.
- Son *imprescindibles* e *insustituibles* para la *definición* del área.
- Hay ejes **vertebradores** *generales* para toda confesión religiosa y otros que son *particulares* de una determinada confesión.

Los ejes vertebradores de los contenidos son los siguientes :

- El hombre y lo sagrado, fuentes y lenguaje religioso.
- El hecho religioso en la historia.
- El compromiso moral consecuente con la experiencia religiosa.

A su vez las confesiones cristianas tienen contenidos propios que difieren en puntos teológicos, que deben ser respetados por las otras iglesias y de cuya enseñanza, se hace responsable cada una en el ejercicio de la libertad religiosa y de cultos



LOS VIAJES A TIERRA SANTA

Muchos turistas y peregrinos viajan cada año a Palestina para conocer los lugares en los que vivió Jesús; Belén y Jerusalén. Es decir, donde nació y murió Jesús. Estos son los sitios que despiertan mayor interés.

- * ¿Por qué se llama Tierra Santa a Palestina?
- * ¿Por qué crees que la gente viaja a Tierra Santa?
- * ¿Cómo te imaginas el lugar donde vivió Jesús?

El hecho religioso se encuentra asociado con la historia y la **cultura**, por lo cual es imprescindible propiciar en los estudiantes **ese** encuentro a fin de que **contextualicen** lo sagrado, sus fuentes y lenguajes.

4.2.4. Dimensiones de los Contenidos del área de Religión

Para elaborar un proyecto curricular, una unidad de enseñanza, se debe tener en cuenta la visión integral del área en su aspecto formal y material.

La educación religiosa cubre las siguientes dimensiones :

- La dimensión **antropológica**, que hace referencia al aspecto humano que presenta la religión. En esta dimensión lo más importante es destacar la experiencia y el sentido *del* hombre en relación con Dios y su forma de vivir...
- La dimensión **teológica** , establece y posibilita la relación entre fe y cultura, y el ecumenismo. Podemos descubrir en este aspecto: el misterio de Dios, la antropología, el sentido del mundo,
- La dimensión **moral**, los signos celebrativos y de comunicación con el Ser Superior, la *comunidad*, su espiritualidad y estructura, todo desde la perspectiva de *cada confesión*.
- La dimensión bíblica como fuente originaria e histórica de la fe judía y cristiana, es la base de la *experiencia* que traspasa el pasado, atraviesa el presente, conforma el modelo cultural y llena la vida interior del creyente de estas confesiones.
- La dimensión moral, orienta el desarrollo integral de la persona, estructura su pensamiento, motiva la acción, enseña las normas o criterios de *conducta personal y comunitaria*.
- La dimensión **cultural**, en donde se construye el pensamiento religioso gracias a los procesos de interacción entre el sujeto y la *realidad religiosa*. El sujeto descubre su relación con Dios y se siente religado y dependiente de Él.

EXPERIENCIAS

VAMOS A CALCUTA CON LA MADRE TERESA



Ines Bojaxhiu nació el 26 de agosto de 1910 en Albania. Es la última de tres hermanos. ¡Sus padres esperaban un niño! Su papá dirigía una empresa de construcción. El le repetía frecuentemente a Inés: "nunca comas un pedazo de pan si no quieres compartirlo con los demás" ... Muy pronto Inés se apasiona con los relatos de su párroco sobre el trabajo de los misioneros. Se va a la India y entra con las hermanas de Loreto.

Escoge el nombre de Teresa en recuerdo de Santa Teresa del Niño Jesús. Luego funda la Congregación de las Misioneras de la Caridad.

Una Congregación es la comunidad de religiosos o religiosas que buscan el mismo objetivo, por ejemplo, ayudar a los enfermos.



Las religiosas están dedicadas al servicio de los pobres durante las 24 horas del día y gratuitamente. Se levantan a las 5:00 a.m. y se acuestan a las 9:30 p.m. La oración es el ritmo de su día. No tienen dinero. Ellas dicen: queremos sentirnos pobres entre los pobres... Viven del dinero que les regalan y comen los mismos alimentos que distribuyen entre los pobres. Es un platillo de lentejas con salsa. Las religiosas sólo tienen dos vestidos, dos "sarís" (es el vestido de la mujer hindú), que lavan diariamente. Actualmente, las hermanas Misioneras de la Caridad de la Madre Teresa son 3,400. Trabajan en 97 países. Se dedican a los drogadictos, a los exconvictos, a los minusválidos, a los leprosos... a todos los que son rechazados por la sociedad.



- * ¿Qué te llama la atención de esta experiencia?
- * ¿Por qué crees que la Madre Teresa realiza esta obra?
- * ¿En qué se parece la vida de Jesús y la de la Madre Teresa?
- * ¿Qué podríamos hacer en nuestro barrio por ayudar a los demás?
- * ¿Qué podemos hacer en nuestro salón?
- * ¿Conoces otra historia parecida? Cuéntanosla.

Las dimensiones se **articulan** de manera particular en la vida de algunas personas, en donde podemos evidenciar con los estudiantes la forma como se construye el pensamiento religioso, en la interacción entre sujeto y realidad.

4.3. Proceso del desarrollo de los contenidos.

En el medio escolar, se debe adaptar el contenido religioso a las características psicológicas de los estudiantes. Un contenido es tanto más significativo para ellos, cuanto más cercano esté a su capacidad de descubrimiento y a su entorno.

Si bien existen las dimensiones obligatorias de los contenidos, también es verdad que existen unas etapas psicológicas, en donde los contenidos están más cerca de su capacidad afectiva.

para discutir...

En el siglo XVIII existió un viejo pescador que dijo que si Dios no existiese sería preciso inventarlo. Y efectivamente, el hombre inventó a Dios, y no es eso lo más raro, y no es eso tampoco lo más extraordinario, que Dios existiese de verdad. Lo prodigioso es que tal idea de la necesidad de Dios pudiera surgir en el cerebro de un animal tan feroz y perverso como es el hombre, puesto que es tan santa, tan sabia, tan enternecedora y hasta tal punto constituye el honor del hombre.”

* Conoces la opinión de otros autores al respecto.

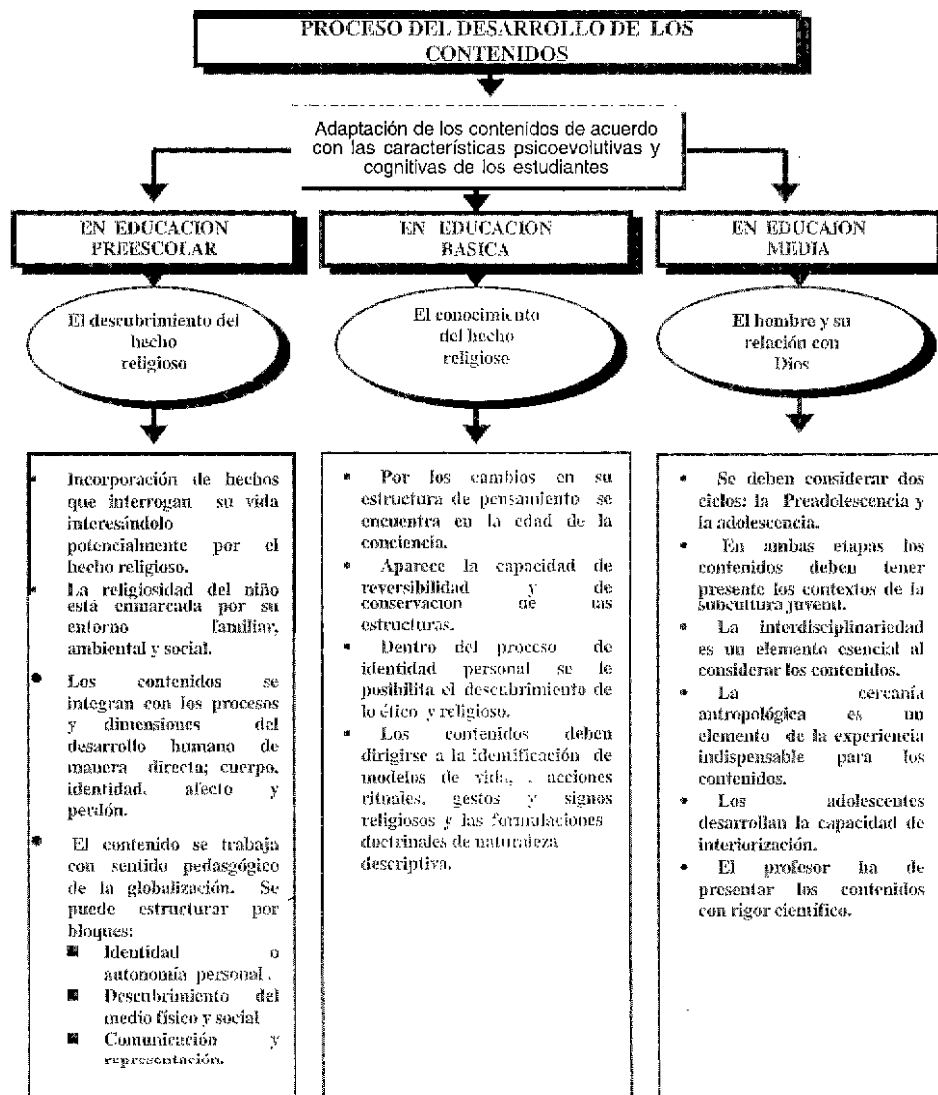
* Cuál es tu posición y como la justificas

EXPERIENCIAS



DOSTOIEVSKI.

Los hermanos Karamazov



Las controversias, los dilemas y las polémicas son agentes metodológicos válidos que requieren por parte del docente de un especial cuidado en orden a las posibilidades contextuales y cognitivas de sus estudiantes.

La interdisciplinariedad y el razonamiento argumentativo se hacen evidentes en las discusiones grupales, en las cuales es indispensable facilitar documentos, textos, materiales para poder sustentar con un alto rigor las apreciaciones de los estudiantes.



Para obtener las metas se requiere **determinar** el camino

4.3.1 Educación Religiosa en la Etapa Infantil: El descubrimiento del hecho religioso

En esta edad el niño recibe además de la influencia familiar, múltiples informaciones de distintos medios, que empiezan a ser para él cada vez más cercanos como: calle, colegio, medios de comunicación, etc y le permiten salir del aislamiento anterior en que se hallaba.

En la iniciación de la etapa de socialización, se incluye la dimensión religiosa, pues se inicia el contacto con los objetos, elementos, figuras, narraciones, etc. que se incorporan a su vida interesándolo potencialmente al hecho religioso.

Características psicológicas: El niño a esta edad, se encuentra en un nivel psicológico, conocido como preoperativo. Con respecto a los contenidos, posee una vinculación directa con los objetos que le rodean y reconoce la experiencia que tiene con respecto a ellos.

Características didácticas: En esta edad la religiosidad del niño está marcada por la experiencia familiar, el conocimiento de su cuerpo, el contacto con el entorno físico y social, su adquisición de lenguaje, la capacidad de formar símbolos.

Su experiencia lúdica le permite o no, canalizar los diversos modos de convivencia, de expresión corporal, manejar su relación afectiva con padres, profesores, compañeros, con quienes desarrolla actitudes de generosidad, comprensión, perdón, servicio, o todo lo contrario.

El esquema corporal, la coordinación viso - manual, el sentido musical y artístico, facilitan el despertar al sentido religioso mediante gestos, manipulación de objetos y símbolos, y la producción artística, el ritmo, el canto, la poesía.

Contenidos de la educación infantil: Con el sentido pedagógico de la globalización, los contenidos de la enseñanza religiosa se pueden estructurar por bloques:

- *La de identidad o autonomía personal.
- * El descubrimiento del medio físico y social.
- * La comunicación y la representación.

Los modelos son un aspecto clave en el desarrollo del niño, pues le permiten contrastar sus observaciones e ir jerarquizando sus principios.

4.3.2 La Educación Religiosa en el Ciclo de Básica Primaria: el conocimiento del hecho religioso.

Características sociales: El niño entra en la etapa de la conciencia debido a los cambios que se producen en la estructura del pensamiento.

Con las operaciones concretas? comienza a percibirse así mismo como individuo y como elemento del entorno en el que va descubriendo su propia identidad. En su comportamiento social ese descubrimiento se muestra en las dudas, los titubeos, los rechazos, que frecuentemente lo ponen en situación de conflicto social.

Características psicológicas: Lo peculiar de esta edad es la aparición de la conciencia, porque aparece la reversibilidad y la capacidad de conservación de las estructuras del pensamiento.

Características didácticas: El niño busca su propia identidad a través de sus acciones y la posibilidad de ubicarse frente a ellas, como situaciones vividas por él.

Experimenta el entorno en cuanto objeto de su actividad. Ese entorno no es neutro sino que posee un sentido ético y religioso que el niño está en posibilidad de descubrir.

Busca modelos culturales que los adultos encarnan en la sociedad, y tiende a identificarse con ellos, también recurre a los modelos planteados por las fábulas, el mundo animado, el juego, etc.

Contenidos de la educación religiosa en el ciclo de primaria: Los contenidos han de estar dirigidos: al descubrimiento de modelos de vida, la figura de personas destacadas en la historia religiosa, las acciones de Jesucristo; al reconocimiento de acciones rituales, gestos religiosos; y a la identificación de elementos doctrinales de naturaleza descriptiva.

EXPERIENCIAS



UN DOCUMENTAL BADEN-POWELL LA AVENTURA DE LOS PRIMEROS SCOUTS

Robert Baden-Powell vivió en Inglaterra hace un siglo. Él cambió la vida de millones de jóvenes, y eso que no era ni un gran sabio, ni un gran médico, ni un gran artista. En 1907 fundó el escultismo...

4.3.3. La Educación Religiosa en el Ciclo de Básica Secundaria: el hombre y su relación con Dios

Se debe considerar por separado en dos etapas: una la llamada preadolescencia y otra la que denominamos adolescencia.

Primera etapa: La preadolescencia

Características sociales: es una etapa de adaptación social. Al romper con el pasado infantil, entra en crisis especialmente marcada por el rechazo a la autoridad.

El mundo de los adultos, en este caso representado por el profesor, debe emplear el respeto hacia el preadolescente y una gran delicadeza.

Características psicológicas: con el despegue intelectual desarrolla la capacidad hipotética o deductiva, es capaz de resolver operaciones lógico-formales que parten de lo lógico concreto para llegar a una cierta organización mental racional.

El sujeto desarrolla su razón formal, ya es capaz de abstraer, de generalizar, de analizar, de sintetizar, etc. descubriendo algo fundamental en el campo religioso: el pasado histórico.

Características didácticas. La preadolescencia es una etapa de crisis en las conductas religiosas. Se abre a lo religioso no de forma afectiva sino racional. Necesita modelos de identificación para forjar la personalidad. Es preciso desarrollar en el contenido el espíritu crítico para lograr insertarse activamente en la sociedad.

En esta etapa el docente de religión debe desarrollar una didáctica investigativa que respete en el sujeto la libertad.

Segunda etapa. La adolescencia.

Características sociales: el adolescente ha vivido un proceso de individualización que lo aleja o lo aísla al menos, del mundo que le rodea. Los elementos externos no son ya tan importantes, porque no los observa como modelos de identificación.

Características psicológicas: de los catorce a los diecisiete años el joven potencia la capacidad racionalizadora: el análisis crítico y la reflexión; las aplica especialmente en torno a las conductas tanto personales como sociales.

Importante para la etapa de las decisiones definitivas de opción de vida, es la capacidad de **interiorización** que se consolida entre dos polos, el descubrimiento de sí mismo y el aumento de su capacidad de abstracción.

EXPERIENCIAS

UN GRAN DÍA PARA RAFAEL



Rafael celebra hoy su bar-mitzvá. Jamás olvidará este acontecimiento. Quiere decir que él es judío, que ya tiene 13 años y que a partir de hoy, se convierte en un creyente responsable.



¿Rafael, qué significa para ti ser un creyente judío?

Quiere decir que debo cumplir la ley de Dios. Por eso hoy llevo estos estuches negros en la frente y en la mano (telfines) por primera vez: contiene pasajes de la Biblia. Esto significa que llevo la ley atada a mí.

ENTREVISTA



De un armario se saca la Tora, que son los preciosos rollos donde están contenidos los cinco primeros libros de la Biblia y yo los tomo y abrazo pasando por entre los asistentes. En la noche hacemos una fiesta en casa con todos.

Un buen ejercicio **metodológico** es partir de experiencias propias o externas a los estudiantes, a través de las cuales se puedan percibir actitudes y visiones diversas a las que se conocen. Reconocer el hecho específico de la celebración del **Bar-mitzvá**, es por ejemplo, una buena disculpa.

Características didácticas: el profesor de religión a la hora de presentar los contenidos, ha de tener en cuenta el punto de partida de los temas que deben originarse en los centros de interés, no obstante éstos sufran múltiples vaivenes. La doctrina ha de ser presentada con cierto rigor científico. Las actitudes de serenidad y de respeto para dar respuesta a las inquietudes de los adolescentes han de ser la nota predominante en el profesor de religión.

Con referencia a los contenidos de ambos ciclos, el profesor de religión ha de tener presente que los adolescentes se mueven en una sociedad marcada por los medios de comunicación y el mundo de la electrónica y que debe hacer un esfuerzo por utilizar los lenguajes religiosos más propios de cada contenido y de la manera más cercana al estudiante.

Además tener en cuenta que estos contenidos están referidos a unos ejes vertebradores que dan cohesión a la formación religiosa. Como también valorar la interdisciplinariedad como elemento esencial a considerarse en los contenidos para poder dar una visión integral.

Por lo tanto facilitará que los contenidos supongan un acercamiento a la situación antropológica de los estudiantes y una aproximación a la cultura y al arte presentes en cada sociedad.

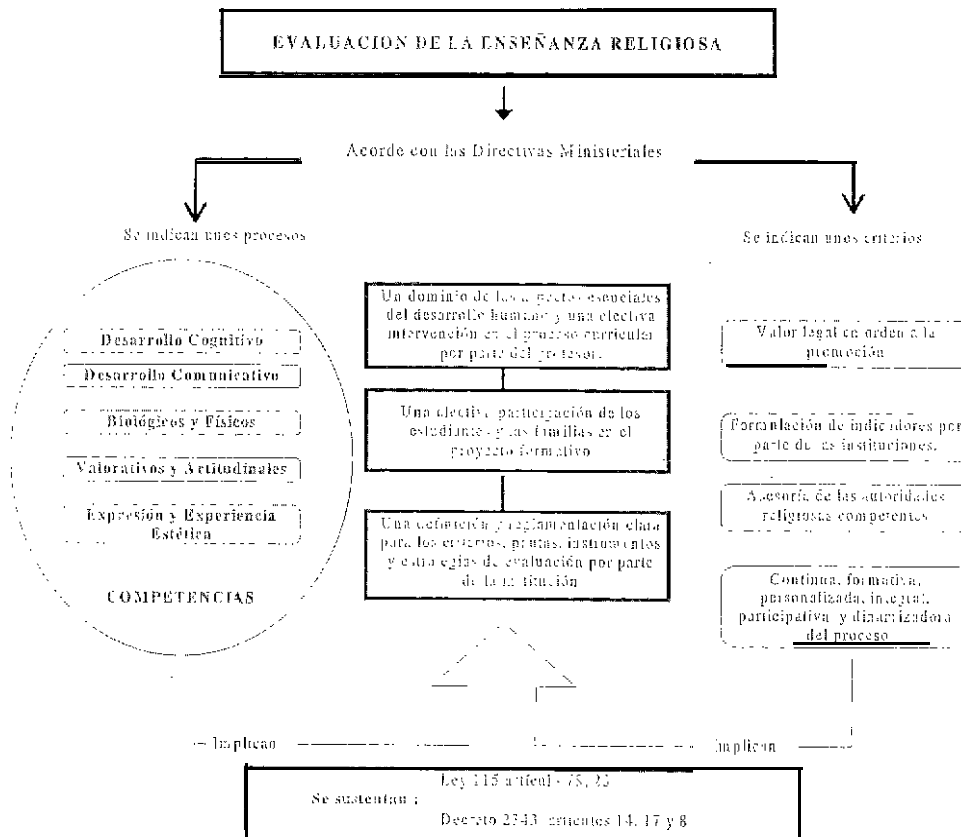
La responsabilidad del profesor del ciclo de básica secundaria no está aislada de la responsabilidad de los profesores de básica primaria y el preescolar. el joven llega a integrar en su proyecto de vida personal y social, los resultados de un proceso educativo de doce años.

4.4. Evaluación de la Enseñanza Religiosa

En la Ley 115 se señalan los siguientes criterios :

1. El área de educación religiosa tiene valor legal en orden a la promoción de los alumnos de acuerdo con el artículo 23 de la Ley General de Educación.

Sobre los indicadores para el área de educación religiosa la resolución 2343 de junio 5 de 1996 en el artículo 14 afirma que " los indicadores de logro desde el área de educación religiosa serán formulados por las instituciones educativas, como parte de los indicadores de logros específicos, de acuerdo con lo dispuesto en la ley y en la presente resolución y teniendo en cuenta los principios y fundamentos que orientan el proyecto educativo institucional y las creencias o convicciones religiosas que profesa la comunidad atendida" ; y añade que dicha formulación se hará con la asesoría de las autoridades religiosas competentes, de conformidad con la Ley 133 de 1994



y atendiendo las orientaciones del artículo 170. de la presente resolución.

2. En sentido amplio, se entiende la evaluación como dimensión y actividad constante del proceso educativo orientada a la formación del estudiante. Para que sea formativa debe ser continua, personalizada, integral, participativa y dinamizadora del proceso educativo. Ello implica asumir la nueva visión de las prácticas evaluativas contenidas en la Ley 115 de 1994, centrada en el impacto del quehacer pedagógico sobre las diferentes dimensiones del desarrollo integral humano y, sobre "procesos curriculares e indicadores de logros", como lo subraya la Resolución 2343 del 5 de junio de 1996. Se requiere por lo tanto asumir unos compromisos :

* Por parte del educador, un dominio de los aspectos esenciales del desarrollo humano y una efectiva intervención en el proceso curricular, pues no basta el conocimiento especializado en un área del saber.

* Por parte de los estudiantes y de los padres de familia, su participación efectiva en el proceso curricular y su compromiso con el proyecto formativo

EXPERIENCIAS

para reflexionar...



"El sufi Bayazid dice acerca de sí mismo: De joven yo era un revolucionario, y mi oración consistía en decir a Dios: Señor, dame fuerzas para cambiar el mundo.

A medida que fui haciéndome adulto y caí en la cuenta de que me había pasado media vida sin haber logrado cambiar a una sola alma, transformé mi oración y comencé a decir: Señor, dame la gracia de transformar a cuantos entran en contacto conmigo. Aun cuando sólo sea a mi familia y amigos. Con eso me doy por satisfecho.

Ahora que soy un viejo y tengo los días contados, he empezado a comprender lo estúpido que yo he sido.

Mi única oración es la siguiente: Señor, dame la gracia de cambiarme a mí mismo. Si Yo hubiera orado de este modo desde el principio no habría malgastado mi vida."

Cambiar yo para que cambie el mundo

* ¿Qué opinas de esta reflexión, que te aporta ?

* ¿Frente a tu vida qué validez le encuentras?

La capacidad argumentativa e interpretativa son el resultado del habitual esfuerzo por la toma de posición, por ello es importante la reflexión e interiorización como proceso metodológico.

de las instituciones que los compromete a crear y aprovechar oportunidades para el ejercicio de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

* Por parte de la institución educativa, la definición de los criterios, pautas, instrumentos y estrategias de evaluación, especialmente a través del Consejo Académico, y la creación de condiciones de participación y compromiso de la comunidad educativa.

La importancia de estos requerimientos salta también a la vista, especialmente en orden al ejercicio de la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación, cuando la misma Resolución en el artículo 8, después de definir lo que se entiende por indicadores de logros curriculares, afirma : " Además de los indicadores de logros formulados para todos los grados de la educación formal por parte del Ministerio de Educación Nacional, según lo dispuesto en el artículo 780, de la Ley 115 de 1994, en el quehacer pedagógico, los educadores, los estudiantes y padres de familia, captan e interpretan permanentemente otros indicios y evidencias de las formas como evolucionan los procesos de desarrollo humano impulsados por la educación. Estos indicadores son igualmente importantes y suministran una información que puede contribuir a entender cómo el currículo está afectando al estudiante".

Para poder realizar todo esto es necesario informar claramente a los alumnos, padres de familia y comunidad en general acerca de los objetivos de la educación religiosa y los criterios de evaluación correspondientes.

Son objeto para una evaluación integral los procesos de desarrollo en los aspectos cognoscitivo, psicomotriz y socio-religioso, que recogen las dimensiones corporal, cognoscitiva, comunicativa, estética, espiritual y valorativa, así como la organización de los objetivos, contenidos y procesos de conocimiento, procedimientos y valores.

Respecto a la decisión sobre la promoción académica, la educación religiosa se ciñe a lo establecido por el Ministerio de Educación según lo cual, los aspectos que tienen que ver con la interiorización de los valores en las áreas y su traducción en hábitos y actitudes son objeto de evaluación pero no inciden en la promoción.

Para el área de educación religiosa esta indicación significa, que el comportamiento religioso del alumno, la vivencia de la fe y la práctica en sus diversas manifestaciones no puede tener incidencia en la promoción académica del alumno. Este criterio permite una gestión del área en el respeto estricto a la libertad religiosa.

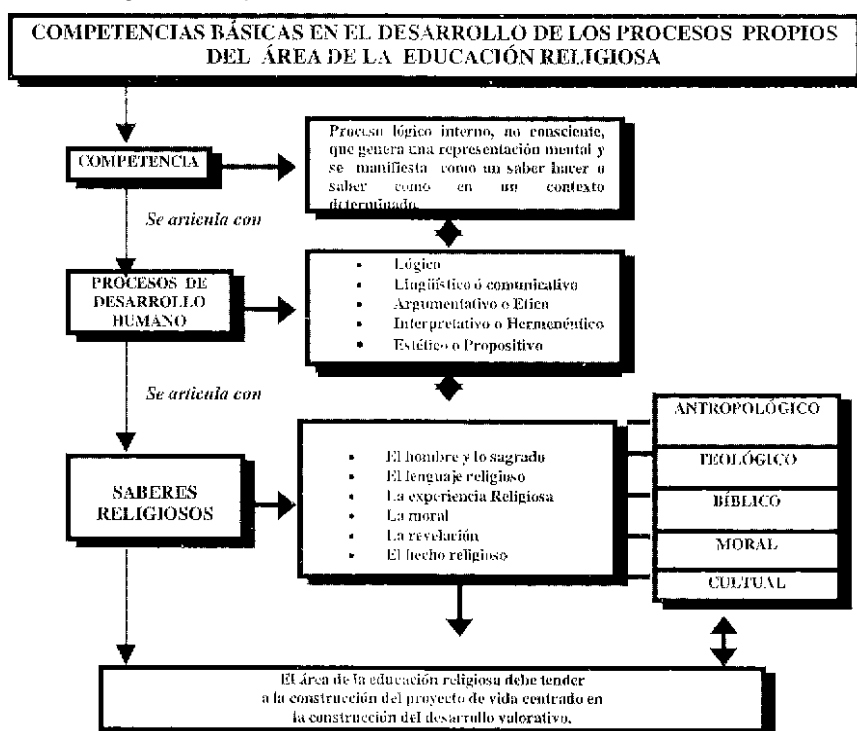
4.5. Competencias Básicas en el Desarrollo de los Procesos Propios de la Educación Religiosa.

Competencia : Proceso lógico interno, no consciente, que genera una representación mental y se manifiesta como un *saber hacer* o *saber* como, en un contexto determinado.

Las competencias, a partir de las teorías de la modificabilidad estructural cognitiva, implican concebir

el aprendizaje *como un saber hacer* que tiene implícitos unos conocimientos. De esta forma, la competencia se evalúa a través de la acción concreta y en relación con un contexto específico : familiar, individual, eclesial.

Para alcanzar los objetivos de la educación religiosa sirve de parámetro pedagógico el desarrollo de las competencias básicas : percibir, analizar, comunicar, interpretar, optar, decidir, *son* indicios del desarrollo humano que se va plasmando en el proyecto de vida que cada individuo construye.



4.5.1. Competencias en los procesos de desarrollo lógico.

Los procesos de desarrollo cognitivo, como el pensamiento lógico formal, la capacidad para tratar problemas y la creatividad, en religión se referirán a la capacidad para organizar en formas lógicas el saber y afrontar así los problemas religiosos que el contexto y la propia experiencia plantean.

- Desarrollo de estructuras cognitivas y operaciones intelectuales para el planteamiento y reformulación de los interrogantes fundamentales de la existencia humana, desde la dimensión religiosa.
- Desarrollo de estructuras y categorías sociales para interactuar una opción religiosa en un ambiente cultural específico.

- Abstracción y generalización de los axiomas socio -religiosos propios de un determinado grupo o creencia religiosa.
- Desarrollo de procesos de reflexión e interiorización para la orientación de los proyectos personales de vida.
- Desarrollo de estructuras perceptivas y cognitivas para la interpretación de los signos y símbolos religiosos.
- Construcción de categorías para la observación, el análisis y el juicio crítico del fenómeno religioso.
- Consolidación de instrumentos para la contextualización y reformulación del hecho religioso.

4.5.2. Competencias en los procesos de desarrollo lingüístico-comunicativo.

Los procesos de desarrollo comunicativo, involucran las capacidades de expresión, producción oral y escrita, comprensión y argumentación, que para el área de educación religiosa estarán referidas a los lenguajes simbólicos, sagrados, litúrgicos... propios del fenómeno religioso.

- Adquisición del dominio de la expresión hablada y escrita para manifestar las opciones, sentimientos y juicios sobre sus creencias.
- Consolidación de constructos teóricos que le permitan sustentar con claridad y precisión sus afirmaciones y opciones religiosas.
- Desarrollo de la capacidad para comprender y utilizar los lenguajes simbólicos propios de la experiencia religiosa en el contexto de la propia existencia.
- Competencia para el uso de los lenguajes religiosos en los contextos socioculturales en los cuales se desenvuelve el individuo.

4.5.3. Competencias en los procesos de desarrollo interpretativo o hermenéutico.

Los procesos interpretativos o hermenéuticos, son un nivel de especialización básico de la comprensión, que se fundamenta en la capacidad de construir significados en diversos contextos. Para el área de religión, se refiere a la capacidad de interpretar contextualmente los diversos lenguajes religiosos propios de las tradiciones de las diferentes confesiones

- Construcción de procedimientos y estrategias para la contextualización socio-histórica de los diferentes lenguajes religiosos.
- Desarrollo y construcción de esquemas mentales para la interpretación del fenómeno religioso cristiano en los parámetros del desarrollo de la historia.
- Reconocimiento e interpretación en la propia existencia de una relación de trascendencia con el misterio de Dios.
- Construcción de estructuras para la interiorización y reflexión sobre la propia existencia, a fin de proyectar sus posibilidades en opciones de vida.

EXPERIENCIAS



En el Cairo, que se dice Al Qahira en árabe, las casas brotan por todo lado. Aún los tumbos de los cementerios sirven de habitación.

1. ¿Cuántos habitantes tiene Egipto?

60 millones. Esta cifra aumenta cada hora. Cada nueve meses hay un millón más de habitantes. El país afronta muchas dificultades, todos los egipcios viven a lo largo del río Nilo, en donde hay agua, pues el resto del país es desértico...

2. ¿Qué cosa es el Islam?

Es la religión de los musulmanes. La palabra "Islam" quiere decir sumisión a Dios. La fe del Islam puede resumirse así: "Sólo Dios es Dios y Mahoma su profeta" Mahoma vivió entre 570 y 632 en la Arabia Saudita actual. Hay casi 1.000 millones de musulmanes en todo el mundo.

3. ¿Hay Cristianos en Egipto?

Desde los comienzos del cristianismo, antes que empezara la religión musulmana, los cristianos existieron en Egipto. Actualmente de cada 10 egipcios, uno es cristiano. A estos cristianos se les llama "coptos". Los cristianos coptos se separaron hace 1500 años de los católicos que reconocen al Papa; Como todos los cristianos, que son una minoría en los países musulmanes, los coptos tienen muchos problemas para practicar su fe. En Egipto algunos musulmanes, llamados "ultrareligiosos" quieren que los coptos o se vayan de Egipto o se conviertan al Islam.

Conocer diversas culturas y manifestaciones religiosas facilita la construcción de ámbitos pedagógicos para poner en juego las competencias interpretativas, lógicas y argumentativas. Igualmente facilitan la investigación a través de la curiosidad.

4.5.4. Competencias en los procesos de desarrollo argumentativo o ético.

Los procesos de desarrollo argumentativo o ético, en el área de educación religiosa, hacen referencia a la construcción de criterios para el actuar recto y justo a partir de la capacidad de valoración, interacción y asunción responsable en la toma de posición.

- Desarrollo de esquemas interpretativos de la realidad que le faciliten la distinción entre el bien y el mal.
- Desarrollo de la capacidad de discernimiento que le ayude a optar por acciones moralmente buenas.
- Desarrollo de la capacidad para comprender, interpretar y utilizar los valores morales propios del cristianismo.
- Desarrollo de procedimientos y estrategias que le permitan interactuar libre y responsablemente en comunidad.
- Desarrollo del sentido de pertenencia activa en la construcción de la comunidad religiosa de referencia.
- Desarrollo de capacidades y estrategias para la aplicación de la justicia y la equidad en situaciones cotidianas.
- Desarrollo del sentido de crecimiento constante, en busca de la plena realización personal.

- Desarrollo del sentido del valor del "otro".
- Desarrollo del sentido del valor de la vida como creación de Dios para conservarla, defenderla y promoverla.

4.5.5. Competencias en los procesos de desarrollo propositivo o estético.

Son los procesos cognitivos, que integrando las competencias comunicativas y argumentativas posibilitan una actuación crítica y creativa, que para el caso de la educación religiosa, permite la creación de nuevos sistemas interpretativos o códigos de enormes posibilidades, que facilitan la solución creativa a los problemas planteados por el hecho religioso.

- Desarrollo y construcción de esquemas mentales y corporales que le permitan participar activamente en el hecho litúrgico o celebrativo, propio de la experiencia religiosa.
- Construcción de nuevos sistemas en el lenguaje religioso, que facilite la elaboración de imágenes y mundos posibles a partir del hecho religioso.
- Capacidad para reformular creativamente las experiencias religiosas propias o ajenas.
- Capacidad para elaborar connotativa y denotativamente nuevos contextos para la lectura del hecho religioso y manifestarlos a través de expresiones litúrgicas y celebrativas.



LA BIBLIA Y MI VIDA

La lectura y el ejercicio hermenéutico permiten la comprensión cultural de los relatos y facilitan en el estudiante hacer reformulaciones críticas, generar expresiones religiosas y consolidar su lenguaje religioso (simbólico y celebrativo)

EXPERIENCIAS



¿Has oído hablar de la creación?

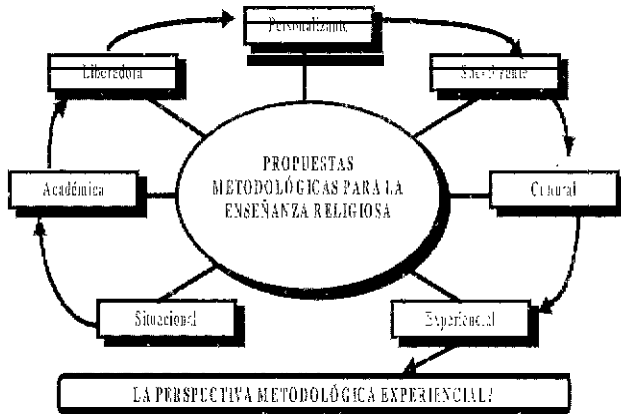
El relato que nos hace la Biblia de la creación es del Antiguo Testamento, fue escrito hace mucho tiempo y utiliza palabras que ya casi no usamos. Recuerdo que la Biblia no es un libro de ciencia, sino religioso, por lo cual en ella buscamos enseñanzas sobre las cosas divinas.

Lo primero que nos dice la Biblia es que Dios creó el Universo. Los primeros capítulos del Génesis son una especie de poesía que nos narra la creación de una manera muy bella. Nos dice que Dios creó el Universo en seis días. Por supuesto, lo que importa no es si son días de 24 horas, sino que Dios creó el Universo.

Vamos a conocer el relato:

1. lee Gn, 1.1-31 y Gn 2, 1-4.
2. Dibuja en una historietita el relato.
3. Compara el relato con los que hoyos escuchado en la clase de historio, por ejemplo con los relatos de la creación de los chibchas o los aztecas.

5. PROPUESTAS METODOLÓGICAS



La educación religiosa se puede realizar desde diferentes perspectivas la metodología **Experiencial**, presenta los mejores logros educativos por cuanto engloba lo mejor de las anteriores, recibe este nombre por el hecho de permitir estudiar la realidad, da por sí trascendente de la religión, a través de sus expresiones concretas, es decir, el estudio de la fe a partir de la problemática humana, analizando las mediaciones de la experiencia religiosa para comprenderlas valorarlas, como propuesta de vida.

En muchos países europeos, la referencia a la experiencia se ha convertido en una de las categorías específicas no solo para la educación religiosa, sino para otras áreas académicas. Las modalidades del diálogo con la experiencia en vista de una adecuada comprensión de la religión se realizan según el "principio de correlación" (diálogo recíproco y crítico entre fe y experiencia).

Pero, ¿qué se entiende exactamente con los términos "experiencia" y "experiencia religiosa" cuando se usa en el ámbito de la educación religiosa?

De acuerdo con la pedagogía de la religión, la experiencia es :

Realidad o situación vivida: es el carácter de inmediatez, de implicación personal, de contacto vivencial y directo con la realidad. Todos los seres humanos saben distinguir lo que es saber por experiencia de lo que se sabe de oídas, o a través del estudio de los libros.

Realidad vivida intensa y globalmente: para no quedar en la superficie, la realidad experimentada debe ser vivida con una cierta intensidad y en forma totalizante, es decir, con vibración de toda la persona a nivel intelectual, emotivo y operativo.

Realidad sometida a reflexión e interpretación: es la dimensión de la profundidad, que hace que la realidad experimentada, por medio de la reflexión y del esfuerzo interpretativo, adquiera significado y valoración, sea integrada en el contexto vital de la existencia y confrontada con otros acontecimientos y experiencias. Solamente con este esfuerzo interpretativo, la vivencia llega a ser experiencia, y por ende, lección de vida, acceso a la realidad, orientación existencial.

Realidad expresada y objetivada : es el momento de la expresión, en el que lo vivido se dice, se objetiva en diversas formas de lenguaje (palabra, gesto, rito, conducta).

Realidad transformadora : a medida que las experiencias son profundas y auténticas, las personas hallan razones y motivos para transformar, cambiar, mejorar personal y socialmente. Es difícil que haga verdadera experiencia quien no está dispuesto a cambiar, así como es difícil cambiar de vida, si no se viven experiencias significativas.

El profesor Alberich, a partir de esta estructura fundamental de la experiencia humana, **señala las características de la "experiencia religiosa",**

La experiencia religiosa no es propiamente experiencia de un sector particular de la realidad, sino más bien un **modo particular y más profundo de vivir y captar la realidad.**

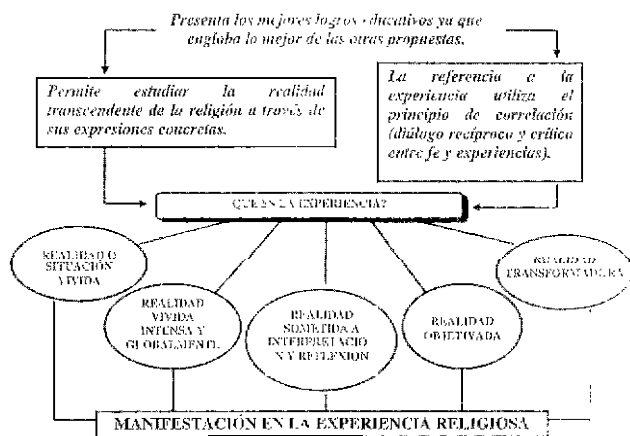
La experiencia religiosa es lectura en **profundidad** de lo vivido hasta el **nivel religioso del misterio y la apertura al trascendente,**

La experiencia religiosa **es expresada y condensada** en las diversas **objetivaciones y expresiones de lo religioso:** ritos, creencias, narraciones, instituciones, conductas, símbolos, de manera personal o comunitaria.

La experiencia religiosa ayuda a **comprender y asimilar la realidad cultural,** y permite enfrentar seriamente los problemas de la propia identidad y prepara al estudiante a insertarse **crítica y constructivamente** en la sociedad y en el mundo.

La experiencia religiosa, por ejemplo, desde el punto de vista teológico cristiano, insiste en el hecho de que la revelación de Dios se ha generado en una larga experiencia histórica y humana.

El Metodo Experiencial



Razones para insistir en las experiencias antropológicas

Hay diversas razones para insistir en estas experiencias antropológicas.

La primera referida al plano cultural y de significatividad de la religión, es decir, la

Lo que ha sido revelado o manifestado al hombre por parte de Dios es para el hombre y para su salvación. Por tanto se refiere al hombre real, con sus profundos interrogantes ante la vida, pero también con los sobrecogedores problemas sociales e históricos de esta época. (5)

Tres zonas de experiencia para acceder a la fe cristiana

Para acceder a la comprensión del cristianismo son indispensables tres zonas de experiencia:

- Experiencias Antropológicas,
- Experiencias de los hombres bíblicos,
- Experiencias del cristianismo vivido.

Experiencias Antropológicas:

El primer grupo de experiencias necesarias para comprender la religión en el cristianismo, está en relación con las que hacen surgir el interrogante del sentido último de la experiencia humana.

Los grandes interrogantes acerca del *sentido de la vida* nacen de experiencias *personales e interpersonales*. Estas pueden ser *positivas*, por ejemplo, la experiencia de una fidelidad intensa, que centra el interrogante sobre la fugacidad de la existencia y la perspectiva de eternidad, o *negativas* por ejemplo, la muerte de un ser querido.

Con frecuencia, se insiste también en experiencias *sociales e históricas* en las que se contienen los mismos interrogantes. Por ejemplo, la experiencia del cometido histórico: conseguir un nivel sustancial de igualdad para todos los seres humanos; alcanzar la justicia social, la paz mundial.

De esta experiencia emerge el interrogante sobre el misterio del hombre y el fundamento de este empeño.

(5) ALBERICH, Emilio. "La Catequesis en la Iglesia". Editorial Catequística Salesiana, Madrid, 1993, Pág. 77.

EXPERIENCIAS



NIÑOS SALVAVIDAS

Luis Felipe, molesto Por el calor que hacía, se dirigió al río San Juan, que pasa cerca de Igualeo, Guerrero, México. Pero al verlo tan sucio y lleno de basura, pensó es un desastre, está a punto de ahogarse entre la basura

Se le iluminaron los ojos y dijo: "ésto no puede seguir así"

Con sus compañeros de 5o.A y 5o.B, de la Escuela Primaria Braulio Rodríguez, pidieron a la maestra un permiso especial y se pasaron la mañana limpiando el río. Los niños juntaban latas y botellas viejos. Los niños sacaban objetos de plástico y papel con grandes palos. "Guácalas, parece que el río se está ahogando, la basura se va a meter hasta por nuestras ventanas", dijo Pamela, sudando.

Los niños de Igualeo quieren que les devuelvan su río. Quieren un río limpio en el que puedan jugar y nadar, tal vez pescar y a lo mejor hasta navegar. Ellos son salvavidas y de plano necesitan que les echen una mano.

1. ¿Alguna vez has tenido una idea parecida a lo de Luis Felipe?
2. ¿Por qué crees que es importante la acción de los niños de la escuela Braulio Rodríguez?

Las situaciones simples son las más concretas para desarrollar y las que posibilitan múltiples opciones, lo realmente importante es lo significativo que sea para el estudiante.

importancia, el valor para el hombre.

Una segunda razón se refiere a los contenidos religiosos. Todas las religiones, por encima de expresiones aparentes, de ritos y creencias, intentan dar respuesta a los interrogantes fundamentales de la existencia humana. sentido de la vida, del amor, del sufrimiento, de la muerte. La existencia de un Ser Supremo y la relación del hombre con él en el presente y en el más allá.

Una tercera razón hay que buscarla en la cultura contemporánea, que tiende a dejar de lado estos problemas. Prefiriendo las dimensiones horizontales, las soluciones científicas y tecnológicas. Estos problemas que emergen de experiencias centrales de la existencia humana son opacados y con frecuencia descalificados como privados y subjetivos. En consecuencia es necesario dedicar un espacio más amplio a reflexionar sobre estos problemas o a descubrirlos. (6)

Una cuarta razón por la que en la enseñanza religiosa se insiste mucho en la experiencia antropológica es su carácter a-confesional. Sirven aquellas experiencias en las que emerge de modo particular la unicidad de la persona, el carácter incompleto de la existencia, la llamada incondicionada que orienta el obrar humano, es decir la ética, la no aceptación de la muerte como fin radical del ser humano (7)

Los interrogantes que nacen de estas experiencias no hay que tratarlos como preguntas filosóficas y especulativas, que interpelan la inteligencia. Hay que hacer ver que se trata de interrogantes, que, en cierto modo, se dirigen a Dios, unidos a la posibilidad de realizar el destino final del hombre: interrogantes de salvación religiosa.

(6) Cfr. J. Gevaert, *La Dimensión Experiencial de la Catequesis*, Central Catequística Cristiana- Madrid, 1993, p. 146 -148
(7) *Ibid.*, p. 148.



EXPERIENCIAS



CONSTRUYAMOS UNA MAQUETA

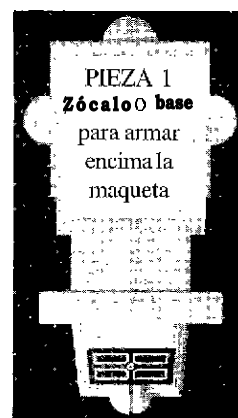
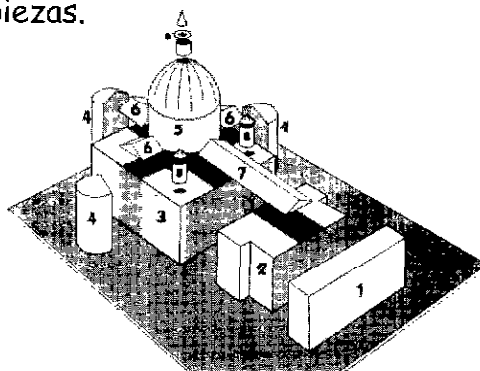
¿COMO ARMAR TU MAQUETA?

Ante todo, necesitas algunos instrumentos: papel, escuadras, lápiz, colores, tijeras y pegante. También necesitas paciencia porque la tarea es cuidadosa.

PASO 1: Dibujar en la cartulina y con las medidas establecidas las piezas.

Uno de los elementos claves en el aprendizaje es la elaboración colectiva de ambientes potencialmente ricos para la construcción de conocimientos. Elaborar una maqueta, en el caso mencionado de la Iglesia de San Pedro, nos posibilita hablar de la Iglesia Católica, el Papa, el Vaticano, Roma, la Tumba de San Pedro, la Pietá, la cúpula construida por Miguel Angel en el siglo XVI. y vincular esos elementos con las manualidades, las matemáticas, la estética... haciendo del aula un ámbito de aprendizaje.

Hace casi 2000 años, Jesús nombró al apóstol Pedro como responsable de los cristianos. Para los católicos, el sucesor de San Pedro es el Papa. Sobre la tumba del apóstol se construyó la Basílica de San Pedro, cuya maqueta te invitamos a armar. En esta iglesia caben 60.000 mil personas y en su plaza pueden reunirse ~200.000.



Experiencias de los hombres bíblicos

Cuando se trata de saber qué es la fe cristiana, es necesario un encuentro sustancial con la experiencia bíblica, a través de los relatos y las interpretaciones que se encuentran en la Biblia y confrontarse con estas experiencias fundamentales de los hombres del pasado religioso de Israel para poder captar aquello que según la fe, Dios quiere ser en la vida del hombre.

La experiencia de Jesucristo

Jesús de Nazareth, el hijo de Dios, en quien se cumplen las esperanzas de la salvación de Dios. Los primeros cristianos tienen esta experiencia y dejan su testimonio en el **Evangelio**. Es el núcleo central de la **fe cristiana**.

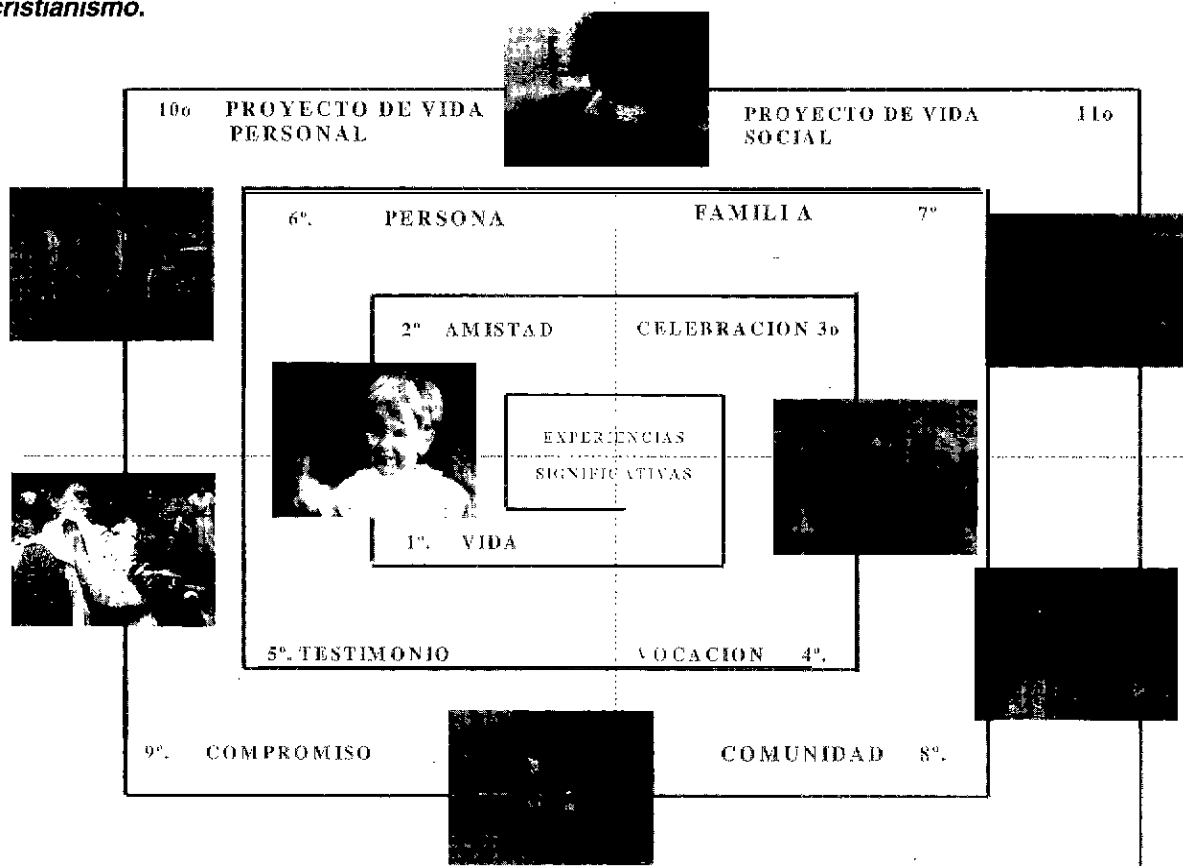
La pregunta por el auténtico ser del hombre y el hallazgo de esa respuesta se realiza en la persona de Jesucristo, el hombre histórico, reconocido por la fe como **Hijo de Dios**. El hecho histórico de Jesucristo, señala el paso de la cultura judía a una nueva experiencia de vida: **el cristianismo**.

El Nuevo Testamento recopila los escritos de la primera comunidad cristiana, que fue leído, meditado y estudiado como su propio libro, sigue siendo hoy para los que confiesan pertenecer al movimiento de Cristo una fuente de reflexión crítica sobre su identidad y su praxis cristiana.

La experiencia del cristianismo.

Para saber qué es el cristianismo, no basta inclinarse sobre los grandes interrogantes existenciales. No es suficiente analizar los relatos bíblicos sobre Jesús; hay que encontrarse también con las expresiones culturales del cristianismo en el presente.

Este encuentro con el cristianismo vivido y practicado puede presentarse bajo dos figuras: la del espectador y la del que participa. En la escuela se encontrarán los dos tipos de personas. A unos y otros la educación religiosa les aporta elementos de conocimiento y de orientación, sin fines proselitistas.



Pueden servir de ejemplo los programas de educación religiosa de la iglesia católica, en donde se estructuran a partir de once **experiencias** significativas:

6. AMBIENTES

Para que haya una eficiente calidad en el desarrollo de la Enseñanza Religiosa la institución escolar debe contar con : recursos didácticos, ayudas audiovisuales y bibliografía de consulta.

Es muy adecuado tener una sala disponible, fuera del aula de clase, con mesas de trabajo para grupos de seis a ocho estudiantes.

Especialmente con los estudiantes de preescolar y del ciclo de básica primaria, es necesario realizar algunos encuentros al aire libre, en contacto con la naturaleza, ambiente de silencio, de contemplación, de interiorización y de expresiones lúdicas y literarias.

EXPERIENCIAS

El BIEN, El MAL Y El HOMBRE



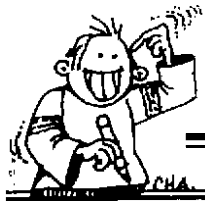
1. Qué es el mal, defínelo en dos renglones.
2. ¿Porqué existe el mal en el mundo'?
3. ¿Cómo puede saber una persona que sus acciones no obedecen al bien?
4. Escribe un gran deseo para tu familia o tus amigos.
5. ¿Qué tiene que ver la libertad con las acciones del hombre?

La experiencia debe brotar y no ser impuesta, pues perdería su **caracter** de **significatividad**. Es importante reconocer la posibilidad de especulación que se da en el trabajo de grupo, y que no es posible que todos los estudiantes asuman un único punto de vista.

La pedagogía de la experiencia propone realizar encuentros con **grupos** que permitan contactar situaciones especiales, reflexionar, interactuar. Es recomendable organizar visitas a instituciones de beneficencia para ancianos, para niños *enfermos* o *abandonados*, etc.

Con los estudiantes del ciclo de básica secundaria se pueden organizar *visitas a museos, centros de cultura religiosa, conciertos de música religiosa, pinacotecas, templos, sinagogas, bibliotecas especializadas* en torno a un tema generador de conocimientos bíblicos o cristianos, se integran la literatura, la pintura, la escultura, la arquitectura, la geografía, la historia, la música, el arte **sacro** por lo cual es viable la realización de foros, seminarios, *congresos, páneles, mesa redonda, cineforos, teatro, tertulias, danza, poesía, etc.* de cultura religiosa nacional o internacional.

Las convivencias, como espacios formativos extraescolares ofrecen la posibilidad de vivir en un clima de reflexión; interiorización, socialización, la dinámica experiencia¹ en torno a temas especialmente programados. La música, las dinámicas de acogida, integración, participación, profundización, generan una disposición de apertura y apropiación de valores y vivencias educativas.



REFLEXIONES

COME TU MISMO LA FRUTA

En cierta ocasión se quejaba un discípulo de su Maestro:

“Siempre nos cuentas historias, pero nunca nos revelas sus significados”

El Maestro le replicó:

“Te gustar@ que alguien te ofreciera fruta y la masticara antes de dñrtela?”

Nadie puede descubrir tu propio significado en tu lugar, ni siquiera el maestro

7. EL DOCENTE DE EDUCACION RELIGIOSA



REFLEXIONES

“Como maestro, me aferraré al método más infalible para enseñar a mis niños: se halla en mi corazón, y es mi deseo de servir al hombre, con lo mejor y más puro de mí mismo.
¿Qué es esa prisa metodológica, para que el niño aprenda cuanto antes a sumar, a leer y escribir, siendo que nadie tiene la misma premura para que el pequeño aprenda a amar, a observar, a dar?
Pudiera yo decir: le enseñé a pensar, antes que a deletrear; desperté su esencia inmortal, antes que el simple mecanismo de su inteligencia; y le enseñé a sentirse amigo del hombre, hermano de la flor, discípulo eterno de la Verdad y de lo Bello. ”

Ada Albrechl

Los afanes, las urgencias, las carreras no don tiempo poro pensar en lo esencial, en lo fundamental: la vida.



Art. 6, lit. l) de la Ley 133 de 1994 y el Art. XII del Concordato disponen, que compete a la autoridad eclesiástica certificar sobre la idoneidad de quien ejerce la docencia en educación religiosa.

En su identidad se exige que sea un profesor creyente, con **capacitación pedagógica, actualizado en la materia.**

Para ser profesor de religión se requiere :

El profesor de religión actúa como **educador** dentro de la escuela siendo un **facilitador** del proceso enseñanza-aprendizaje.

* Preparación Teológica :

* Preparación Antropológica :

* Preparación Pedagógica :

En él se conjugan dos responsabilidades que van a exigirle un alto nivel :

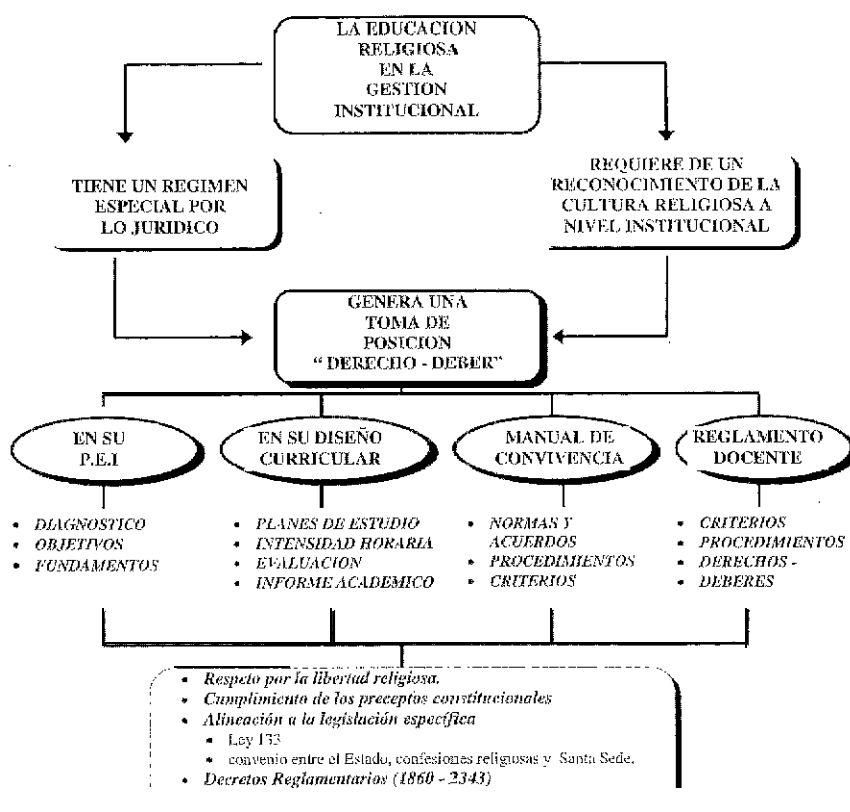
Es profesor de una materia **ordinaria**, una de las nueve áreas del currículo escolar.

El docente de religión debe tener una **formación investigativa** para poder orientar en los educandos el desarrollo de las competencias necesarias y aplicar la reflexión en su práctica pedagógica.

Es responsable de la formación religiosa, espiritual y moral de los niños y los jóvenes, con la confianza de las familias y la autorización y aprobación de la confesión religiosa o iglesia a la que pertenecen los educandos, total o mayoritariamente.

El profesor de religión, de la confesión eclesial que sea, debe respaldar su labor educativa con el testimonio **de vida.**

8 . GESTION



LA EDUCACIÓN RELIGIOSA EN EL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La presencia de la enseñanza religiosa en el ámbito institucional escolar se realiza dentro de los parámetros educativos, académicos, pedagógicos de las demás áreas del conocimiento y de la formación.

Desde el punto de vista **legal** tiene un **régimen especial** por cuanto depende de los siguientes aspectos :

- **La Libertad Religiosa, de Conciencia y de Culto**
Las relaciones **jurídico-religiosas** establecidas entre **el Estado** y las **iglesias** jurídicamente reconocidas.
- El derecho de **los padres de familia** de exigir una educación religiosa **acorde con la fe religiosa que profesan**.
- El deber de la **institución** educativa de ofrecer una **educación integral** dentro de los límites establecidos por la **Ley de Educación**.
- Los principios de una **democracia** al servicio del **Bien Común**.
- Los Convenios y **los Acuerdos** que regulan las relaciones **ESTADO- IGLESIAS** y/o **ESTADO-CONFESIONES RELIGIOSAS**.

De conformidad con la Ley 133 de 1994, de libertad religiosa y de cultos, en el artículo 15 y con su Decreto Reglamentario 762 de 1995 en los artículos 13 a 16, el mecanismo para regular los tipos de educación y asistencia religiosa que se pueden ofrecer en las instituciones educativas es el de los Acuerdos ESTADO-IGLESIAS y/o ESTADO ▪ CONFESIONES RELIGIOSAS. Estos acuerdos pueden ser Tratados Internacionales, como el que existe entre la República de Colombia y la Santa Sede con el Concordato de 1975, o Convenios de Derecho Público Interno como el suscrito por 12 confesiones religiosas con el Presidente Ernesto Samper Pizano el 2 de diciembre de 1997 y confirmado por Decreto No. 354 de febrero de 1998. Las confesiones firmantes son : Concilio de las Asambleas de Dios de Colombia, La Iglesia Comunidad Cristiana Manantial de Vida Eterna, Iglesia Cruzada Cristiana, Iglesia Cristiana Cuadrangular, Iglesia de Dios en Colombia, Casa sobre la Roca-Iglesia Cristiana Integral, Iglesia Pentecostal Unida de Colombia, Denominación Misión Panamericana de Colombia, Iglesia de Dios Pentecostal Movimiento Internacional en Colombia, Iglesia Adventista del Séptimo Día de Colombia, Iglesia Wesleyana, Iglesia Cristiana de Puente Largo, Federación Consejo Evangélico de Colombia- Cadecol.

Los tratados Internacionales operan por el Ministerio de Relaciones Exteriores, los Convenios de Derecho Público Interno dependen del Ministerio del Interior. Estos acuerdos son potestativos del Estado y quedaron reservados al Gobierno Nacional, no a las Entidades Territoriales. Estas pueden hacer aplicaciones o acuerdos para la aplicación de lo que se pacte a nivel nacional. De acuerdo con estas normas, las garantías que la Secretaría de Educación hace efectivas se refieren solamente a tipos de educación y asistencia

religiosa regulados por algunos de esos instrumentos y no en forma genérica a cualquier tipo de credo religioso. Se ha de observar que el sólo hecho de tener personería jurídica como entidad de tipo religioso no equivale a tener un convenio para poder estar en el espacio que la escuela garantiza para la educación religiosa sistemática, es decir, aquella que corresponde a la especificidad de la educación escolar y que descarta acciones como el proselitismo religioso o el adoctrinamiento indiscriminado de los niños.

INSTITUCIONES RELIGIOSAS

GLOSARIO



El concepto de institución según autores como Giancarlo Milanesi y Jozse Bazjek, en la obra "Sociología de la Religión", aplicado a la experiencia religiosa, da origen a una pluralidad de significados. En un primer intento, el concepto parece que puede identificarse con el de Iglesia o, más en general, con las grandes organizaciones en las que se dan las mayores experiencias religiosas, históricamente conocidas. Y, con mayor precisión, el concepto de institución hay que entenderlo de modo análogo y aplicado articuladamente a muchas estructuras organizativas y a diversos sistemas de normas-valores. Y, más en concreto, para nuestro análisis, hay que tener presente que :

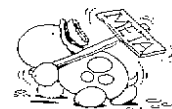
- a) **La Iglesia** : representa la institución con el máximo grado de institucionalización, pero, al mismo tiempo, con la máxima apertura hacia el universalismo. Contempla en general muchas articulaciones en su interior, que son atentamente controladas e integradas en el sistema normativo general. Según los autores, se distinguen en ella diversos tipos : la Iglesia universal, la Iglesia de estado, la Iglesia libre, etc. ; características de todas ellas es la existencia de una jerarquía que dirige con autoridad la vida del grupo.
- b) **La denominación** : indica una agrupación bastante homogénea en el plano de la composición social, más bien cerrada y conservadora, relativamente frágil en el plano de la organización interna y de la coherencia dogmática, bien integrada en la sociedad en la que está reconocida. Desempeña funciones varias también de carácter no estrictamente religiosos (cultural, recreativo, político, social). No está necesariamente caracterizado por una jerarquía o administración central. Es un tipo común, sobre todo, en los países de tradición anglosajona (especialmente en USA).
- c) **La secta** : es un grupo más bien reducido y cerrado que en relación con la sociedad y otras instituciones religiosas, adopta una actitud de protesta y exclusión. Frecuentemente, es objeto de persecución y marginación. Dentro de ella, existe por lo general un clima carismático difuso; libertad y, en casos extremos, anarquía caracterizan las relaciones entre las personas. Se distinguen varias clases (agresiva, tolerada, asimilada, no perseguida, racial, colectivista) según los diversos contextos sociales. Nótese, sin embargo, que esta definición no concuerda con la que da M. Weber, quien la contrapone simplemente al concepto de "Iglesia", designando con ella a todos los grupos religiosos de escasa institucionalización.
- d) **El culto** : agrupa a personas que se han automarginado de la cultura (religiosa) predominante, rechazando principalmente su excesivo racionalismo e intelectualismo. Tiene prácticas religiosas carismáticas de tendencia mística, episódicas, desorganizadas y con frecuencia esotéricas. Pueden equipararse a este grupo los modernos grupos religiosos juveniles, nacidos de la crisis de los movimientos Hippie, Pravo, etc. y que se inspira en las experiencias religiosas orientales o también en antiguas formas de experiencia cristiana ("Jesús movement" en USA).
- e) **Et grupo particular en el ámbito de las formaciones más amplias** : se trata de grupúsculos existentes generalmente en la Iglesia y en la denominación, casi siempre bien integradas en ellas, aun cuando a veces en conflicto y polémica con la organización central. Podemos citar : la corriente (acentuación de un aspecto del mensaje religioso con potencial fuerza centrífuga) ; la eclesiola in ecclesia (es el grupo espontáneo, carismático, renovador, en polémica con el inmovilismo de la institución macrosocópica), el grupo de los místicos (más o menos aislados dentro de la institución y más o menos organizado), el grupo de los ascetas (diversamente comprometido en el plano de la contemplación y de la acción : los dos últimos tipos corresponde, en el catolicismo, a las órdenes y congregaciones religiosas) ; el grupo de los laicos (con formas diversas de dependencia-independencia de los grupos sacerdotales y proféticos dentro de la grande organización religiosa.

La Educación Religiosa en la Institución. La Institución Educativa debe recoger y expresar en su P.E.I los siguientes elementos

- + Fijar la posición **de la Institución** frente a los **deberes** y **derechos** de la comunidad educativa, y entre estos derechos el que hace referencia a la formación religiosa.
 - + Confiar la responsabilidad de la educación religiosa a **docentes de acreditada idoneidad**, teniendo en cuenta que a la iglesia o confesión religiosa, debidamente acreditada ante el Estado, es a la que corresponde verificar la idoneidad del profesor de religión.
 - + **Conocer las necesidades educativas** en el campo religioso, para poder atenderlas de acuerdo con la situación antropológica, social y cultural.
 - + Reconocer en el **entorno socio-religioso** de la institución: Los Centros de culto, los lugares histórico-religiosos, las instituciones de carácter religioso y las posibles conexiones con ellas.
 - + Promover en la comunidad educativa el **respeto** hacia sus convicciones de fe y hacia las expresiones religiosas.
 - + Ubicarse educativamente como una Institución abierta a la dimensión espiritual y respetuosa de la **diversidad religiosa**.
 - + Explicitar en su fundamentación educativa el **valor** que la institución da a la dimensión religiosa de la persona y de la cultura, los motivos **jurídicos** y **pedagógicos** por los cuales se justifica el estudio y práctica de la religión y los parámetros dentro de los cuales se manejará el aspecto religioso en la institución.
 - + En los **objetivos generales** del proyecto, elemento esencial del P.E.I., según lo previsto en el Decreto 1860 Art. 14, se deben contemplar los valores **éticos** y **religiosos**, como lo hace la Ley 115, en los Arts. 5, 16, 20, 21, 22 y 30.
 - + En los **Planes de Estudio** se tendrá en cuenta que el **área de Educación Religiosa es obligatoria y fundamental**, según lo establecido en la Ley 115, Arts. 23 y 31. Este carácter debe reflejarse en el P.E.I. en aspectos como la **intensidad horaria** y el valor legal de la **evaluación** para efectos de promoción.
- + Para organizar las áreas fundamentales y obligatorias es necesario explicar el sentido y alcance de estos términos. «**Fundamental**», entendemos, al tenor de la Ley 115 Art. 19, el «currículo común», la cultura básica y general del conocimiento y de la actividad humana, que los estudiantes en todo el país deben alcanzar, en la Educación Básica. De ahí se deriva la **obligatoriedad**, que referida a la educación religiosa tienen un **régimen especial**. De allí se deduce que habrá en toda institución educativa ocho áreas obligatorias para el Estado, los padres de familia, los docentes y los alumnos, y una, la No. 6, obligatoria solo para el Estado a través del sistema educativo y no para los padres y sus hijos menores y para los alumnos mayores. Esto significa que todos los colegios deben necesariamente ofrecer el área de religión.
 - + **El informe académico** de los alumnos podrá ir con ocho o con nueve áreas, según el caso, lamentando desde luego que algunos alumnos se priven voluntariamente, por sí o por sus padres, del aporte que la educación religiosa puede dar a su formación.
 - + Para los alumnos cuyos padres **no hayan tomado la clase de religión** o sus actividades complementarias, el P.E.I. tendrá previstas **actividades formativas**, por las cuales se pueden pedir sugerencias a los padres de familia.
 - + En **el Manual de Convivencia**, se establecen las normas que han surgido del común acuerdo entre los diferentes estamentos de la comunidad educativa, para regular sus relaciones y actividades sobre bases de respeto a sus derechos, práctica de sus deberes, participación y solidaridad en la buena marcha de la institución. De acuerdo a lo entendido en el Dcto. 1860 Art. 17, el manual debe incluir los **criterios de convivencia para el respeto de los derechos y deberes religiosos de los miembros de la comunidad educativa**. En los colegios **oficiales** esos criterios deben inspirarse en el **derecho de libertad religiosa**, según los parámetros de interpretación indicados en la Ley 133, en el Concordato entre la Santa Sede y la República de Colombia y en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por el Estado.

REFLEXIONES

“Un profesor trabaja sobre la eternidad; nadie puede decir dónde acaba su influencia”



Henry Adams

- + **En el Reglamento de los Docentes.** En su condición de educadores e investigadores, amparados por los derechos de libertad de pensamiento, de expresión y de cátedra, podrán manifestar sus puntos de vista sobre la experiencia religiosa ya sea como docentes idóneos de religión o como profesores de otras áreas, presentando sus opiniones de tipo académico y cultural con responsabilidad personal, y dentro del deber de respetar las opciones religiosas de las personas.
- + Un maestro **no puede usar su cátedra para hacer una instrucción religiosa** que no ha sido solicitada por los **padres de familia**, para la cual no se posee **autorización** y sobre la cual no se haya establecido **convenio explícito entre el Estado y la confesión religiosa** cuyo credo, dicho maestro pretendiera enseñar.
- + El manual de convivencia escolar debe prever los **procesos de conciliación** para la solución de conflictos, según lo establece el Decreto 1860 Art 17. El profesor de religión, sacerdote, religioso, religiosa o laico-, puede ofrecer instancias de conciliación. Especialmente el Capellán -profesor, pues son tareas muy compatibles con su misión.
- + **Relación con las Instituciones Sociales.** El Decreto 1860. Art. 14 exige que en el P.E.I., se explicita la forma como la institución se relacionará con las instituciones comunitarias, para atender el propósito y la responsabilidad social de educar.
- + **La distribución de tiempos,** El Decreto. 1860 en el Art. 34 da autonomía a las instituciones educativas para fijar la **intensidad horaria** de las áreas fundamentales y obligatorias. Según

el Art. 57 del mismo decreto, la semana tendrá 25 horas de clase para el ciclo de básica primaria y 30 en los ciclos de básica secundaria y media y 10 horas de actividades pedagógicas formativas. El 60% de las horas de clase se destina a las áreas fundamentales obligatorias, una distribución proporcional equitativa de ese 80%. indica una intensidad de mínimo **dos horas** para cada una de esas áreas.

- † Del Decreto. 1860, Art. 38 se deduce que los responsables del área, pueden **articularla** educación religiosa con **proyectos pedagógicos de otras áreas** y proponer contenidos, temas, problemas, actividades pedagógicas; deben indicar el tiempo distribuido por período y grados, la metodología, los logros para cada grado de acuerdo al PEI y los criterios de logro y de evaluación en religión.
- ‡ El área de educación religiosa también puede ofrecer espacios para el **servicio social estudiantil**, mencionados en el Decreto. 1860 Art. 39, en trabajos solidarios encaminados al mejoramiento de la cultura religiosa de la población o a la solución de problemas sociales. Para el efecto, se debe buscar la relación con la iglesia en cuanto entidad no-gubernamental y las instituciones eclesiales que trabajan en favor de la familia y la comunidad, los secretariados de pastoral social familiar: entre otros.
- ‡ La **investigación pedagógica** se aplica en el área de educación religiosa tanto de parte del docente como de los estudiantes, en el medio escolar, familiar, comunitario y social.
- ‡ Los criterios de **evaluación educativa y los indicadores de logros** propios del área de religión, deben elaborarse de acuerdo con los criterios pedagógicos y legales señalados por la Ley 115 y la Resolución 2343.

REFLEXIONES



“En cierta ocasión mostró Buda una flor a sus discípulos y les pidió que dijeran algo acerca de ella. Ellos estuvieron un rato contemplándola en silencio. Uno pronunció una conferencia filosófica sobre la flor. Otro creó un poema. Otro ideó una parábola. Todos tratando de quedar por encima de los demás. Mahakashyap miró la flor, sonrió y no dijo nada. Sólo él la había visto.”

Anthony de Mello

Lo vida es como una botella de buen vino. Algunos se contentan con leer la etiqueta. Otros prefieren probar su contenido

ALGUNAS PUNTUALIZACIONES



IGLESIA :

El término griego "ekklesia" tiene en el período clásico el significado de asamblea de ciudadanos. En el helenismo de la diáspora (s. III a. C.) se aplicó a los judíos congregados en la sinagoga para escucharla ley. En el Nuevo Testamento se usa ya para designar el cuerpo de cristianos de todo el mundo (Mt 16, 18) o a los cristianos de una zona particular (Hch. 5, 11) y a la asamblea en una iglesia particular, la "iglesia doméstica" (Rom 16,5).

IGLESIA CATOLICA ROMANA :

Por el nombre de Iglesia Católica Romana entendemos una realización histórica concreta del cristianismo. Este, en su origen, no es más que la comunidad de los "doce" apóstoles escogidos por Jesús, separados del grupo de discípulos y de la sinagoga. Muy pronto, Pedro es considerado como jefe de la misma. De ahí le viene el nombre de "apostólica", una de las cuatro otras de la Iglesia según el Credo : "una, santa, católica y apostólica".

IGLESIAS ANGLICANAS :

Son conocidas con el nombre más común de anglicanismo. Forman una comunidad o comunión de iglesias de tipo episcopal con un origen común en la Iglesia de Inglaterra. Esta comunión de iglesias está extendida por todo el mundo, mayormente en los países de la Commonwealth. Su constitución y tipología son muy diversas, si bien todas se mantienen unidas por su vinculación a la sede de Canterbury y a sus principios básicos establecidos durante el período de la Reforma de la Iglesia de Inglaterra en el s. XVI. La conforman unos 66.000.000 de fieles.

IGLESIAS ANTIGUAS ORIENTALES :

Son cuatro fundamentalmente : la Iglesia Apostólica Armenia, la Iglesia siria Ortodoxa, la Iglesia Copta Ortodoxa y la Iglesia Etiópica Ortodoxa. Se las denomina también iglesias "no calcedónicas", porque sus delegados en el concilio de Calcedonia rechazaron la formulación de las dos naturalezas en Jesús. Fueron condenados por su monofisismo. Desde entonces estas iglesias antiguas de Oriente han llevado una existencia muy aislada del resto de las Iglesias cristianas tanto de Oriente (Ortodoxas) como de Occidente (Romana). Por otra parte, desde el siglo VII han vivido dentro de territorios musulmanes, siempre en minoría y a la defensiva.

IGLESIAS BAPTISTAS :

Las Iglesias Bautistas nacen en la Europa del siglo XVII como reacción frente a las Iglesias "establecidas", ya sean luteranas, calvinistas o anglicanas. Sus organizadores iniciales son el inglés John Smith, quien funda en Holanda la primera comunidad, y Thomas Helwys que crea en Londres una comunidad similar. Los antecedentes, sin embargo, de estas primeras comunidades bautistas hay que verlos en el movimiento anabaptista contra el que luchó Lutero en el siglo anterior. Los anabaptistas pretendían rebautizar a quienes había recibido el bautismo en la infancia y así confesar de un modo adulto y personal su fe en Cristo.

IGLESIAS CONGREGACIONALISTAS :

Nacidas dentro del ámbito de la Iglesia de Inglaterra (anglicanismo) y en el entorno social y cultural anglosajón, particularmente en Norteamérica. Se ha dicho que el "congregacionalismo" constituye "la Iglesia más típicamente americana". El nombre de Iglesias Congregacionalistas con que se conocen, hace referencia, en primer lugar, a la "congregación o asamblea local de los creyentes" y, en segundo lugar, al régimen eclesiástico en que destaca la plan autonomía del núcleo local por encima de cualquier control superior, sea de tipo burocrático, litúrgica o doctrinal. Desde el punto de vista Doctrinal, las Iglesias Congregacionalistas profesan un calvinismo muy cercano al de las Iglesias Reformadas o Presbiterianas.

ALGUNAS PUNTUALIZACIONES



IGLESIAS LUTERANAS EVANGÉLICAS :

Nacidas de la doctrina y de la Reforma llevada a cabo en la Iglesia por Lutero, las Iglesias Luteranas, conocidas también como Evangélicas están establecidas principalmente en Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Finlandia. Desde aquí se han extendido un poco por todo el mundo. Las bases doctrinales de estas Iglesias quedaron formuladas en la misma doctrina del fundador del luteranismo y sobre todo en las Confesiones de fe que se suceden a lo largo de los siglos XVI -XVII en que se consolidan como Iglesias nacionales.

IGLESIAS ORTODOXAS :

Estas iglesias son conocidas también por el nombre genérico de Iglesia Oriental o Iglesia Ortodoxa. Un conjunto de iglesias situadas en su mayoría en el Este de Europa. Independiente en su administración interna, todas ellas comparten una común fe y están en comunión entre sí, reconociendo el primado de honor del patriarca de Constantinopla o patriarca ecuménico. Históricamente, la Iglesia Ortodoxa surge y se organiza dentro del imperio bizantino.

IGLESIAS REFORMADAS CALVINISTAS :

Con el nombre de Iglesias Reformadas o Presbiterianas se conoce a las comunidades heredadas de la doctrina y tradición calvinista. La originalidad y el sello de la reforma de Calvino ha hecho que estas iglesias se diferencien profundamente de las demás iglesias cristianas.

RELIGIONES :

Del fenómeno o hecho religioso en la historia en la humanidad existen numerosas investigaciones y documentos.

Definición: Una definición de religión viene de Roma. El término *religio* significa religado, atado a alguien. La religión en este sentido ata al hombre con algo o con alguien en torno al cual gira, medita, y está polarizado. Definiciones posteriores, han ido modificando ese sentido. Una definición más aceptada es la de Durkheim: "Sistema solidario de creencias y de prácticas relativas a las cosas sagradas".

Elementos:

a) El sujeto. Dios y el hombre son el sujeto de esa relación. (Dios es lo sagrado, lo numinoso que va más allá de lo fenomenológico), **b) El objeto.** El acercamiento del hombre a Dios para tenerle propicio, para adorarlo, aplacarlo, conseguir un favor, etc. **c)** Este acercamiento a Dios se hace por medio de un sistema de creencias y de prácticas. A través de ese sistema de creencias y de prácticas -individuales y sociales- el hombre se hace "homo religiosus": reconoce, alaba, suplica, hace sacrificios. **d) El 'horno religioso'** implica en esta relación con Dios el gesto, el signo, la palabra, el símbolo, el mito, el rito y el sacrificio. Este sistema de creencias y de prácticas le llevará a institucionalizar la religión: sacerdocio, lugares sagrados, textos, calendarios, etc. A través de ellos el hombre adquiere una conciencia religiosa.

Clasificación:

a) En el siglo XIX se hizo una primera clasificación en religiones primitivas o inferiores, e históricas o superiores. No es una clasificación muy convincente y ya ha sido superada. **b)** Tampoco es muy clarificadora la clasificación de religiones animistas, animatistas, monistas, panteístas y monoteístas, ya que, a pesar de ofrecernos un rasgo diferenciador, no nos dicen las características propias de cada una. **c)** Religiones naturales -cósmicas, celestes, terrestres- y reveladas, llamadas también positivas.

ALGUNAS PUNTUALIZACIONES



Ciencia de las religiones: El estudio de las religiones ha tomado especial auge desde el siglo pasado, legando a constituir lo que se llama la ciencia de las religiones. Universidades e instituciones han abierto cátedras donde se investiga y se enseña el fenómeno religioso. Un conjunto de ciencias auxiliares soporta la enseñanza y la ciencia de las religiones: antropología, etnología, psicología, sociología, historia, fenomenología. En el siglo XX han ilustrado el fenómeno religioso hombres y científicos como Tylor, Frazer, Robertson Smith, Malinowski, Eliade Mircea, Dumezil, Lévi-Strauss, etc.

RELIGIONES EN EL MUNDO

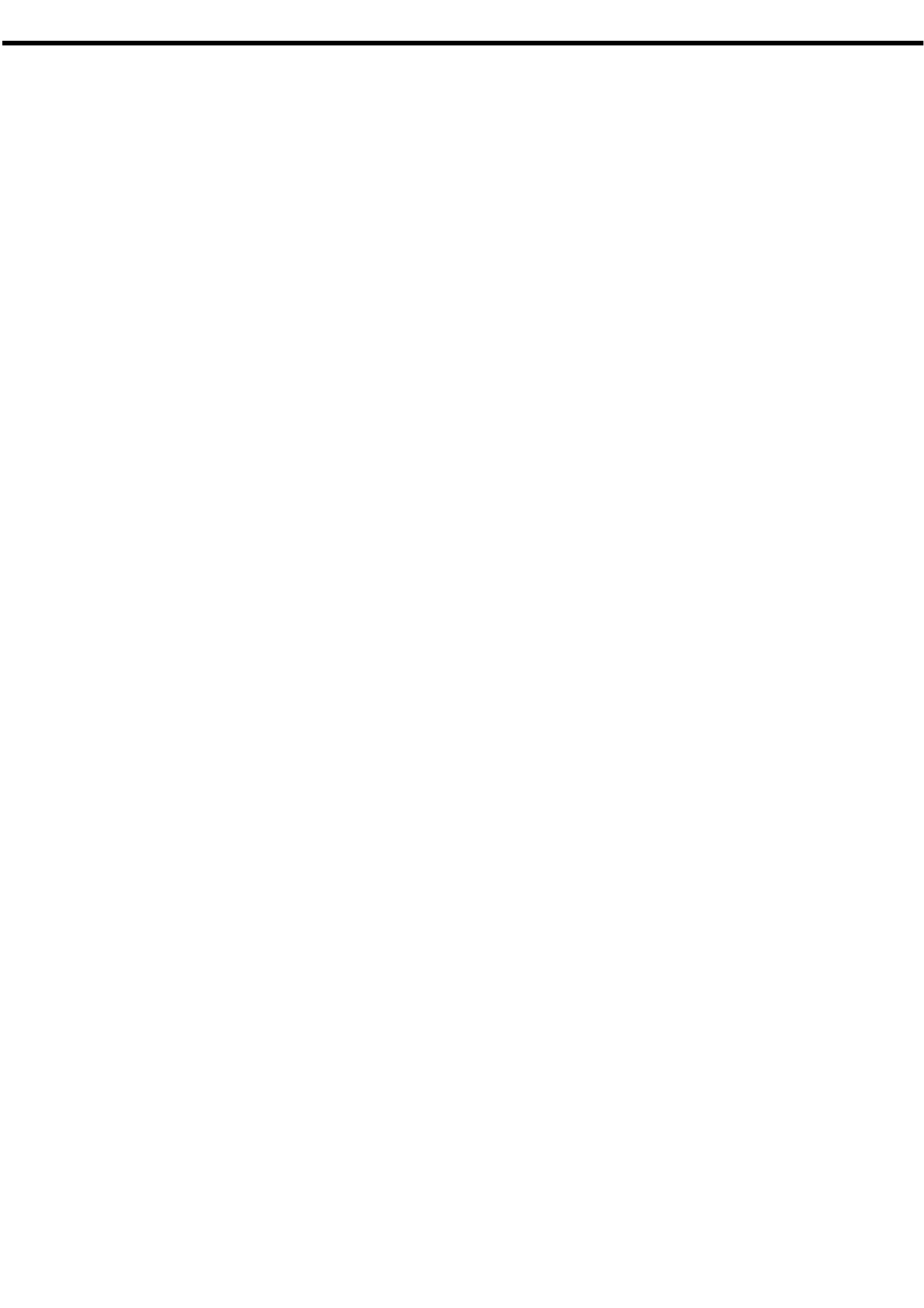
Judíos	17 millones	=	0.3 %
Cristianos	1.572 millones	=	32 %
Musulmanes	851 millones	=	17.7 %
Agnósticos y ateos	600 millones	=	12.5 %
Otros	469 millones	=	9.7 %
Hinduístas	464 millones	=	9.5 %
Confucionistas	314 millones	=	6.4 %
Budistas	305 millones	=	6.3 %
Animistas	200 millones	=	4.1 %

Nota: Tomado del Diccionario Básico de las Religiones, Pedro R. Santidrián, Editorial Verbo Divino

BIBLIOGRAFIA

- ALBERICH, Emilio. "La Catequesis en la Iglesia". Editorial Catequística Salesiana, Madrid, 1993.
- BASTOS de Ávila, Fernando, Pequeña Enciclopedia de la Doctrina Social de la Iglesia, Editorial San Pablo, 1994.
- CARRIER, Herve, Diccionario de la Cultura, Editorial Verbo Divino, Pamplona, 1994.
- CATECISMO CATÓLICO PARA ADULTOS. Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1989.
- COMISIÓN EPISCOPAL DE ENSEÑANZA, La Enseñanza de la religión, una propuesta de vida: Editorial PPC, Madrid, 1999.
- CONFERENCIA EPISCOPAL DE COLOMBIA. "Orientaciones y Contenidos de los Programas de Educación Religiosa Escolar, SPEC, Santa Fe de Bogotá, 1992.
- Sectas y grupos religiosos no cristianos, SPEC, Guía Pastoral, Santa Fe de Bogotá, 1994.
- Compromiso Moral del Cristiano, SPEC, Bogotá. 1988.
- III CONFERENCIA GENERAL DEL EPISCOPADO LATINOAMERICANO, PUEBLA, Ediciones Tripode, Caracas, 1991.
- CHEVALIER, Jean. GEERBRANT, Alain. Diccionario de los Símbolos. Editorial Herder, Barcelona, 1991.
- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Biblioteca Jurídica Dike, Medellín, 1991.
- DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS.
- DE LA BROSSE, Oliver. Diccionario del Cristiano, Biblioteca Herder, Barcelona, 1986.
- DEMARCHI, Franco. Diccionario de Sociología, Ediciones Paulinas, Madrid, 1976.
- DICCIONARIO DEL CRISTIANISMO, A.V. Biblioteca Herder, Barcelona, 1974.
- ESTUPIÑÁN, Edilberto. La Clase de Religión y la Sesión de Catequesis, Centro Universidad Abierta Pontificia Universidad Javeriana, Santa Fe de Bogotá, 1996.
- FIORES de, Stefano. Nuevo Diccionario de Espiritualidad, Ediciones Paulinas, Madrid, 1983.
- GEVAERT, Joseph. La dimensión experiencia¹ de la catequesis, Central Catequística cristiana, Madrid, 1985.
- INSTITUTO SUPERIOR DE CIENCIAS RELIGIOSAS, SAN AGUSTIN, "Enseñanza **Religiosa** Escolar", Madrid, 1994.
- LA SAGRADA BIBLIA, Sociedades Bíblicas Unidas, Bogotá, 1987.
- LEY ESTATUTARIA 133 de 1994.

- MILANESI Giancarlo, Sociología de la Religión, Central Catequística Salesiana, Editorial CCS, Madrid, 1993.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. Ley General de Educación, Cooperativa Editorial Magisterio, Santa Fe de Bogotá, 1994.
- Decreto 1860, Cooperativa editorial Magisterio, Santa Fe de Bogotá, 1994.
- Resolución Ministerial 2343. Cooperativa Editorial Magisterio, Santa Fe de Bogotá, 1996.
- NACIONES UNIDAS, "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- PINDADO, Martín y otros. "El Hecho Religioso", Editorial Centro Catequístico Salesiano, Madrid, 1996.
- SALAS, GEVAERT Y GRAMMATELLI. "Didáctica de la Educación Religiosa Escolar", Editorial Centro Catequístico Salesiano, Madrid, 1993.
- SANTIDRIAN, Pedro. Diccionario básico de las religiones, Editorial Verbo Divino, Pamplona, 1993.
- SCHILLEBEECKY, Edward. Jesús, la historia de un viviente, Ed. Cristiandad, Madrid, 1983, pàg. 21
- TELLEZ, Angel. "El Diálogo Fe Cultura en la Escuela", Editorial Centro Catequístico Salesiano, Madrid, 1994.
- VATICANO II, Constitución Pastoral "Gaudium et Spes". Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1968.



Impresión:
Escuela de Artes Gráficas
Instituto San Pablo Apóstol
Cra. 24C No. 29A-00 Sur
Teléfonos: 202 79 19 - 566 13 16